

ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2024-MDSM/A

San Marcos, 24 de julio de 2024.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14 de fecha 18 de julio de 2024, Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Marcos, de fecha 03 de abril de 2024, Informe N° 177-2024-MDSM/GM/UGRD, de fecha 04 de julio de 2024, presentado por la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, Informe Legal N° 944-2024-MDSM-OGAJ, de fecha 16 de julio de 2024, emitido por la Gerencia de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y sus modificatorias por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, expresa que: “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. Ergo, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en referencia a las ordenanzas municipales establece que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de acuerdo al numeral 5.2 del artículo 5° de la Ley N° 29664, las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, el artículo 14°, numeral 14.1 de la Ley N° 29664, establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, denominado “Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)”, con el objetivo de desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del sistema;



Que, de acuerdo al numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, los gobiernos locales identifican el nivel de riesgo de desastres existente en sus áreas de jurisdicción, formulan y aprueban los planes específicos vinculados con la gestión prospectiva, correctiva y reactiva establecidos en el artículo 39 del presente reglamento, para ello cuentan con la asistencia técnica del CENEPRED e INDECI, en el marco de sus competencias;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, en relación a los planes específicos por proceso, prescribe que: *"Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda."*

Que, mediante Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, se aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno" con el objetivo de establecer disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno;

Que, en el numeral 5.1 de la V. Disposición General del Lineamiento en comento, referente al Plan de Operaciones de Emergencia prescribe que el Plan de Operaciones de Emergencia es un instrumento técnico operativo que detalla las acciones destinadas a responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastre, originados por todo tipo de peligro. Asimismo, el numeral 5.3, en su literal d) establece como uno de los tipos de Planes de Operaciones de Emergencia al Plan de Operaciones de Emergencia Distrital o Provincial (POED o POEP), y este a su vez: 1) Es un instrumento de planeamiento técnico operativo de carácter obligatorio para el gobierno local, que se desarrolla con el fin de responder ante emergencias, en los niveles 1 y 2. 2) El plan de operaciones de emergencia distrital describe aquellas situaciones que son atendidas directamente con sus recursos disponibles, en el marco del nivel 1. 3) El plan de operaciones de emergencia provincial describe aquellas situaciones que son atendidas directamente con sus recursos disponibles y cuando supera la capacidad de respuesta distrital, en el marco del nivel 2. Cuenta con el apoyo de sus municipalidades distritales. 4) Es responsabilidad de cada Alcalde, aprobar el plan de operaciones de emergencia distrital o provincial mediante el dispositivo de mayor jerarquía que corresponda;

Que, los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno", en su VI. Disposiciones Específicas, establece que las disposiciones específicas de los lineamientos están orientadas a las etapas que se deben tomar en cuenta para contar con planes de operaciones de emergencia, así como la estructura que debe contener cada plan en cada uno de los niveles territoriales. En ese sentido, el numeral 6.1 concerniente a la etapa de formulación del Plan, taxativamente señala: *"a) La formulación del Plan se inicia con la conformación de un equipo técnico que es nombrado, de acuerdo al tipo de plan, por el Ministerio, Gobernador Regional o Alcalde en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres. b) Para la formulación del caso del plan nacional de operaciones de emergencia el equipo técnico es nombrado por el Jefe del INDECI y debe considerar dentro de su formulación la coordinación y articulación entre los diferentes actores de los respectivos niveles nacionales y sub nacionales. c) Se deben considerar los siguientes pasos para la formulación del plan de operación de emergencia: 1. Conformación de un equipo técnico: a) El Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD es responsable de conformar un equipo de profesionales y técnicos, incorporando a representantes de la plataforma de defensa civil, según corresponda, para la elaboración del plan de operaciones de emergencia. b) El Presidente del GTGRD puede convocar a profesionales y técnicos de entidades científicas, universidades, colegios profesionales, especialistas e integrantes de la sociedad civil, para apoyar al equipo técnico; éste será liderado por quien disponga el Presidente del Grupo de Trabajo mediante norma respectiva. 2. Establecimiento del plan de*

trabajo del equipo técnico. El plan de trabajo debe incluir objetivo, tareas, responsabilidades, plazos, recursos humanos, logísticos y financieros, estableciendo un cronograma que debe precisar la fecha de culminación del plan de operaciones de emergencia. 3. Recopilación de Información sobre Tendencia de Riesgo de Desastres. El equipo técnico encargado de la formulación del plan debe realizar la recopilación de la información proveniente de las entidades técnico científicas, sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, según su ubicación geográfica y/o actividad; debiendo considerar las estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas. 4. Elaboración del Plan. El plan debe contener los aspectos referidos en las disposiciones generales, considerando acciones relacionadas para la atención de la población damnificada con los servicios básicos indispensables, que permitan proteger la vida de la población y su patrimonio. Se desarrolla en base a la siguiente estructura según tipo de Plan: (...) Plan de Operaciones de Emergencia Regional, Distrital o Provincial (POER, POED, POEP) Los planes de operaciones de emergencia regional, distrital o provincial se desarrollan sobre la base de la siguiente estructura: i. Información general (incluye información geográfica y principales peligros a los que está expuesta la región, provincia o distrito). ii. Base Legal (normativa relacionada). iii. Estadística de daños de los principales peligros a nivel regional y local, descripción del escenario de riesgo. iv. Objetivos del plan regional/local de operaciones de emergencia. ✓ Objetivo General. ✓ Objetivos Específicos. v. Estructura organizativa para la atención de la emergencia. ✓ Conducción, coordinación y ejecución de las operaciones de respuesta con el apoyo de todos los actores del nivel regional o local (en caso de nivel de emergencia 4, el gobierno regional conduce las operaciones de respuesta con la coordinación del INDECI). vi. Protocolo de respuesta. vii. Acrónimos. viii. Anexos. ✓ Directorio Telefónico de Emergencia. ✓ Recursos para las operaciones de respuesta”;

Que, el numeral 6.2 de los Lineamientos precitados establece que, el Equipo Técnico realiza la presentación de la propuesta del plan al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, para ser aprobado por norma de mayor jerarquía de las entidades de los tres niveles de gobierno, según corresponda, en el marco de sus competencias;

Que, en relación a la difusión del Plan, el numeral 6.3 de los Lineamientos en comento, señala lo siguiente: a) Aprobado el plan, se debe poner a disposición de todos los órganos, unidades orgánicas, organismos públicos adscritos y dependencias del sector, gobierno regional, gobierno local directamente involucrados en el plan, a fin de que los titulares de cada entidad involucrada asuman sus responsabilidades y puedan asignar los recursos necesarios para su cumplimiento. b) La difusión puede ser a través de la página Web, medios impresos, talleres, reuniones, entre otros; asimismo, deberá ser publicada en el portal institucional para conocimiento de la población;

Que, mediante Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Marcos, de fecha 03 de abril de 2024, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Marcos, acordó aprobar el Plan DE Operaciones de Emergencias del Distrito de San Marcos - 2024;

Que, mediante Informe N° 177-2024-MDSM/GM/UGRD, de fecha 04 de julio de 2024, la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, se dirige al Gerente Municipal, solicitando la aprobación mediante Ordenanza Municipal del Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito de San Marcos – 2024, e indicando que el Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito de San Marcos 2024, es un instrumentos técnico operativo que detalla las acciones destinadas a responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencias o desastres, cuyo propósito es proteger la vida humana, medios de vida y el patrimonio, conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan; por ende, adjunta proyecto de ordenanza;

Que, en ese sentido, mediante Informe Legal N°944-2024-MDSM-OGAJ, de fecha 16 de julio de 2024, la Gerencia de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en sus conclusiones y recomendaciones opina que, se considera legalmente viable aprobar la ratificación del “Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito

de San Marcos – 2024”, a través de Ordenanza Municipal, el mismo que se encuentra formulado en estricta observancia de la ley;

Estando a lo dispuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° inciso 8° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal Distrital, con el voto UNANIME de los señores regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS 2024

Artículo 1°. – **APROBAR** el **PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS 2024**, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°. – **ENCÁRGUESE** a la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres de esta Entidad **DIFUNDIR** el Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito de San Marcos 2024 a las entidades públicas y privadas del ámbito vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 3°. – **ENCÁRGUESE** a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres la ejecución, supervisión y/o monitoreo, según corresponda del Plan aprobado en el artículo primero.

Artículo 4°. – **ENCARGAR** al Secretario General su notificación y archivo conforme a Ley, y a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación del presente dispositivo en el portal web institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Manuel Carlos Ugarte Medina
DNI N° 43949076
ALCALDE

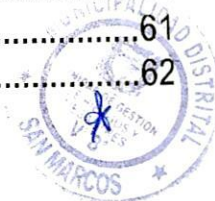


PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS 2024



Contenido

1.	Información general.	3
2.	Base legal	31
3.	Estadística de daños de los principales peligros del distrito, descripción del escenario de riesgo.....	34
4.	Objetivos del plan distrital de operaciones de emergencia.	38
5.	Estructura organizativa para la atención de la emergencia.	39
6.	Protocolo de respuesta.	54
7.	Acrónimos.	61
8.	Anexos.	62



CAPITULO I

1. Información general.

1.1 Características del ámbito de estudio

1.1.1 Ubicación geográfica

El distrito de San Marcos es uno de los dieciséis distritos que integran la provincia de Huari, en el departamento de Ancash. Se ubica sobre el margen derecho del río Mosna y en la parte baja del cerro Shaiwe (Apu tutelar). De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2017, en relación al meridiano de Greenwich está entre los 76°45'27" de longitud oeste y a 09°31'15" de latitud sur.

1.1.2 Vías de Accesos

Para acceder desde la capital de Lima y llegar a la capital del distrito de San Marcos, se debe tomar la Vía Panamericana Norte, donde se puede escoger dos rutas.

Ruta 1: Se puede acceder al distrito de San Marcos tomando el desvío de la carretera Sayán – Huaral, hasta llegar a la carretera que se dirige hacia la mina Antamina, posteriormente se pasa por el distrito de Chavín de Huántar para llegar a San Marcos. La distancia total para llegar desde la ciudad de Lima es de 466 Km, y en auto o camioneta se realiza todo el recorrido en 7 Horas y 17 minutos.

Desde Conococha por una vía asfaltada hacia la mina Antamina, de allí se continúa a la capital Distrital a través de una carretera parcialmente afirmada, que pasa por Ayash Hauripampa, la mina de Contonga (altura de Pajuscocha) y Carhuayoc.

Ruta 2: Desde Paramonga, a través de la carretera a Huaraz hasta llegar a Catac, desde ahí se continúa hacia el callejón de los Conchucos. Pasando por el túnel Cahuish y el distrito de Chavín de Huántar se llega a San Marcos. La distancia total desde la capital de Lima, es de 458 Km, y en auto o camioneta se realiza todo el recorrido en 7 horas y 8 minutos.

Desde la ciudad de Huaraz se recorre una distancia de 132 Km y se puede acceder por la ruta Huaraz - Catac, donde se toma la ruta hacia el túnel de Cahuish, pasando por la capital de Chavín de Huántar. Este recorrido toma un promedio de 4 Horas en autobús y 2 horas con treinta minutos en auto o camioneta. De la capital distrital de San Marcos a la Capital provincial de Huari, hay una distancia de 30 km, a través de la ruta San Marcos – Huari.

1.1.3 Aspecto demográfico

A. Población

De acuerdo al censo nacional de población y viviendas – INEI, 2017, el distrito de San Marcos tiene una población de 17033 habitantes, 26.93% se encuentra en áreas urbanas y 73.07% en áreas rurales. Del total de habitantes 60.89% son de sexo masculino y el 30.11% de sexo femenino.

Tabla N° 1: Población por área y sexo del distrito de San Marcos.



Distrito / Provincia	Población Total	Población por área		Población por sexo	
		Urbana	Rural	Masculina	Femenina
San Marcos	17,033	4,587	12,446	10,372	6,661
Huari	58,714	13,000	45,714	30,566	28,148

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017

En 2007 el INEI registró 13979 habitantes en el distrito, para 2017 la población registrada fue de 17033 habitantes, el crecimiento poblacional va en negativo, lo que indica una disminución de la población por año. Para el distrito de San Marcos, se proyectó la población al 2019 (17040 habitantes) y 2021 (17050 habitantes) basándose en la información del censo nacional de población y viviendas 2017.

En relación a los grupos etarios, hasta el 2017 predominan los pertenecientes a las edades de 30 años a 44 años, este grupo representa el 28.52% de la población. Seguido a este grupo tenemos a aquellos entre 15 años a 29 años de edad, representando el 23.85% de la población. En menor proporción se encuentra el grupo etario conformado por los menores de un año de edad.

Tabla N° 2: Población por grupos de edad en el distrito de San Marcos.

Distrito	Poblacional total	Edad (años)					
		≤ 1	2 a 14	15 a 29	30 a 44	45 a 64	≥ 65
San Marcos	17,033	207	3,812	4,062	4,858	2,836	1,258
Total, Provincial	8,714	894	15,774	12,883	12,524	10,412	6,227

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

B. Densidad poblacional.

Con una superficie territorial de 556.75 km², el distrito de San Marcos posee una densidad poblacional de 31 hab/Km², esto de acuerdo al registro de población realizada por el INEI. Del año 2007 al 2017 la población aumento en 3054 habitantes y la densidad poblacional en 6 hab/Km².

Tabla N° 3: Densidad poblacional del distrito de San Marcos

Distrito San Marcos	Superficie (KM ²)	Año	
		2007	2017
Población total	556.75	13979	17033
Densidad Poblacional		25	31

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

C. Tasa de analfabetismo.

La tasa de analfabetismo en el distrito es equivalente al 15.93% de la Provincia de Huari al 2017. Dentro del distrito de San Marcos el 13,638 (80.07%) de la población sabe leer y escribir mientras 2,713 (15.93%) no sabe leer ni escribir (tabla 5).

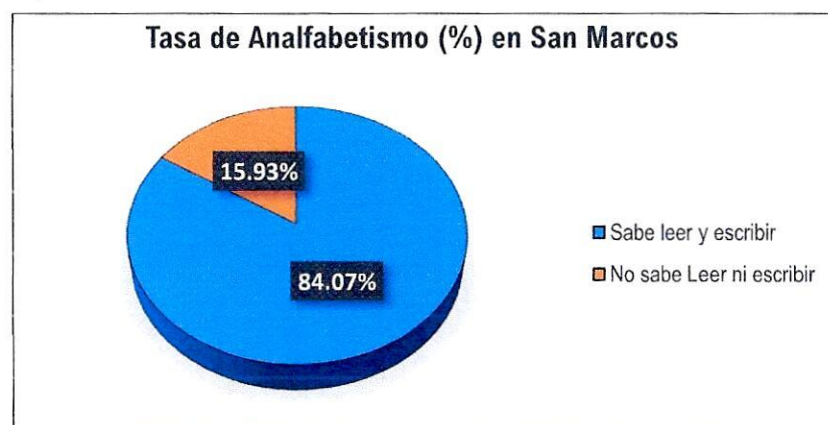


Tabla N° 4. Tasa de analfabetismo del distrito de San Marcos.

Distrito	Población total	Población		Tasa de analfabetismo (%)
		Sí lee y escribe	No lee ni escribe	
San Marcos	17,033	13,638	2,713	15.93
Total, provincial	58,714	44,747	11,107	18.92

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

Figura N° 1: tasa de analfabetismo en el distrito de San Marcos



Fuente: elaborado por ET-PPRRD-MDSM,2020.

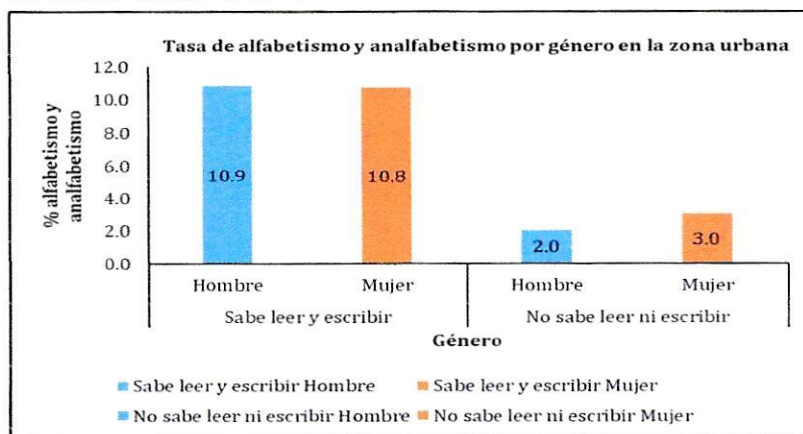
En el censo nacional del 2017, se registraron 16351 personas en edad normativa de estudios (tabla 6). En la zona urbana, 3537 personas saben leer, que representa el 10.9% del total (10.8% hombre y el 10.8% mujer) y 826 personas que no saben leer, que representa el 5% del total (2 % hombre y 3% mujer) (figura 2). En la zona rural, 10101 personas saben leer, que representa el 44.7% del total (44.7% de hombres y el 17% de mujeres), y 1887 personas que no saben leer, que representa el 11.5% del total (3.7% de hombres el 7.8% de mujeres) (figura 3).

Tabla N° 5: Alfabetismo y analfabetismo del distrito de San Marcos.

Grupos de edad (años)	Urbana				Rural			
	Sabe leer y escribir		No sabe leer ni escribir		Sabe leer y escribir		No sabe leer ni escribir	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
3 a 4	0	0	98	94	0	0	160	206
5 a 9	167	181	117	107	345	316	94	114
10 a 14	257	255	19	14	373	414	5	1
15 a 19	190	188	3	4	315	279	2	2
20 a 29	304	366	6	8	1623	737	7	28
30 a 39	313	337	7	23	2305	505	29	64
40 a 64	420	365	42	113	2133	476	143	419
> 65	125	69	39	132	223	57	171	442
Total	1776	1761	331	495	7317	2784	611	1276

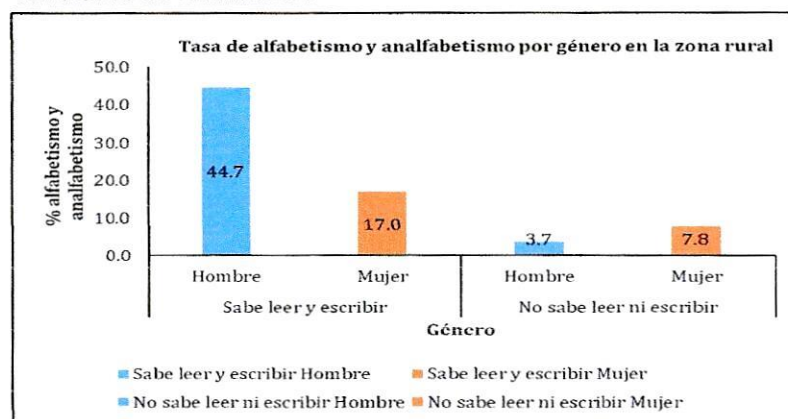
Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

Figura N° 2: Alfabetismo y analfabetismo por género en la zona urbana del distrito de San Marcos



Fuente: ET-PPRRD- MDSM, 2020.

Figura N° 3: Alfabetismo y analfabetismo por género en la zona rural del distrito de San Marcos



Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2020.

1.1.4 Aspecto económico

A. Población económicamente activa

Dentro de la provincia de Huari, la Población Económicamente Activa (PEA) es de 19020 habitantes con una tasa de desempleo del 7.97%. Así mismo el distrito con mayor PEA es San Marcos con 7093 habitantes ocupados, del cual 88.68% (6290 hab.) pertenecen al sexo masculino y 11.32% (803 hab.) al sexo femenino. En cuanto a la población desocupada la tasa es de 5.30% con 3.25% (231 hab.) en sexo masculino y 2.34% (166 hab.).



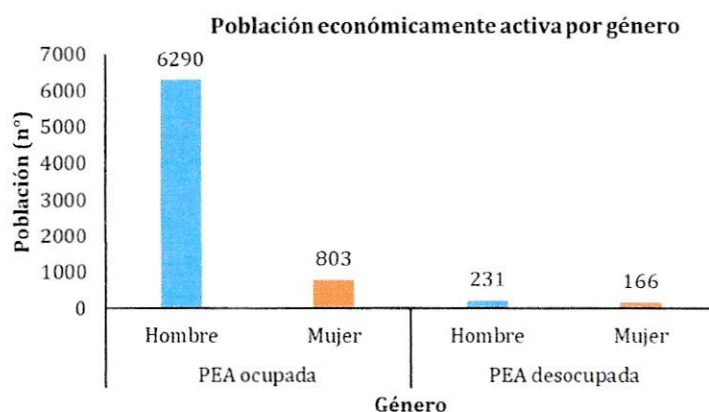
62 94
193

Tabla N° 6. Población económicamente activa, tasa de ocupación y desempleo en el distrito de San Marcos.

Total	PEA ocupada				PEA desocupada			
	Total		Por sexo		Total		Por sexo	
	PEA ocupada	Tasa de ocupación	H	M	PEA desocupada	Tasa de desempleo	H	M
7,490	7,093	94.70	6,290	803	397	5.30	231	166

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Figura N° 4: población económicamente activa por género en el distrito de San Marcos



Fuente: ET-PPRRD-MDSM.

En cuanto a la categoría de ocupación, el 33.65% de la población ocupada es empleada, 48.87% es obrera y 0.62% cuenta con negocio familiar.

Tabla N° 7. Población económicamente activa de acuerdo a la categoría de ocupación en el distrito de San Marcos.

Categoría de ocupación							Total, PEA Ocupada
PEA Asalariada				Trabajador Independiente	Empleador o Patrono	Trabajo negocio familiar	
Empleado	Obrero	Trabajador del hogar	Sub Total				
2,387	3,466	11	5,864	1,133	52	44	7,093

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.

En el distrito de San Marcos la población tiene como condición de actividades económicas recurrentes ser trabajadores independientes, empleados y obreros, este grupo equivale a 6986 personas (93%), en menor proporción se tiene ser empleador, negocio familiar y ser trabajador familiar, este grupo equivale a 107 (1%) personas.



Tabla N° 8. Condición de actividad económica en el distrito de San Marcos.

Condición de actividad económica	Total	Grupos de edad (años)			
		14 a 29	30 a 44	45 a 64	>65
Empleador/a o patrono/a	52	8	26	17	1
Trabajador/a independiente o por cuenta propia	1 133	248	414	366	105
Empleado/a	2 387	720	1 221	433	13
Obrero/a	3 466	829	1 863	720	54
Trabajador/a en negocio de un familiar	44	12	14	15	3
Trabajador/a del hogar	11	5	4	2	-
Desocupado	397	150	156	82	9
Total	7 490	1 972	3 698	1 635	185

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.

B. Actividades económicas

La mayor rama de actividad económica realizada por la población del distrito de San Marcos es de explotación de minas y canteras, los pobladores entre 30 a 44 años de edad son los que realizan en mayoría tal actividad. Otra de las ramas de actividades económicas de mayor presencia es la de construcción, la cual es realizada por en mayoría por el grupo etario de 30 a 44 años. Por otro lado, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca es realizada en proporciones similares en los grupos etarios de 30 a 44 y 45 a 64 años, de igual forma entre los grupos etarios de 14 a 29 y 85 a más años (tabla 10).

Tabla N° 9: Actividad económica en el distrito de San Marcos.

Actividad económica	Total	Grupos de edad			
		Años			
		14 a 29	30 a 44	45 a 64	>65
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1 222	231	457	413	121
Explotación de minas y canteras	1 869	375	1 094	394	6
Industrias manufactureras	270	85	134	48	3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	4	8	1	-
Construcción	1 545	425	845	267	8
Comercialización, reparación de vehículos.	409	153	172	69	15
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos.	128	45	74	9	-
Comercio al por mayor	10	4	5	1	-
Comercio al por menor	271	104	93	59	15
Transporte y almacenamiento	396	63	242	88	3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	479	231	189	56	3
Información y comunicaciones	16	3	11	2	-
Actividades financieras y de seguros	2	1	-	1	-

62
28
181

Actividades profesionales, científicas y técnicas	172	41	94	34	3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	235	83	107	42	3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	110	45	40	21	4
Enseñanza	152	18	60	72	2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	46	11	22	12	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	16	3	8	5	-
Otras actividades de servicios	112	38	47	24	3
Act. de los hogares	11	5	4	2	-
Total	7 093	1 822	3 542	1 553	176

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.

Minería

Existe también dentro del distrito de San Marcos un emplazamiento de extracción minera metalúrgica de un yacimiento polimetálico complejo que produce concentrados de cobre, zinc, molibdeno, plata y plomo. Esta mina está ubicada en el distrito de San Marcos, provincia de Huari en la Región Ancash, a 200 km de la ciudad de Huaraz y a una altitud promedio de 4300 msnm. También contamos con el puerto de embarque Punta Lobitos, ubicado en la provincia costera de Huarmey

Según el reporte de sostenibilidad 2020 el presidente y Gerente General Compañía Minera Antamina S.A. Víctor Gobitz Colchado, describe que en 2020 sus ingresos superaron los US\$ 3,128 millones y casi el 91 % se distribuyó en costos operacionales, pago de planillas, inversión en la comunidad y en el cumplimiento de obligaciones financieras. Además, cumplieron con obligaciones fiscales a través del pago de US\$ 607 millones en impuestos y tributos. Hasta el año 2020, Antamina generó más de US\$ 3,882 millones en canon.

El impacto económico positivo en la región también se refleja en las contrataciones y compras. En 2020, la fuerza laboral estuvo compuesta por 2855 personas, de las cuales 40.2 % son de Áncash. Además, se realizó compras por un valor de US\$ 1054.74 millones a proveedores nacionales y de US\$ 38.64 millones a 164 proveedores locales.

Por lo que el distrito de San Marcos tiene un fuerte soporte económico en los diversos proyectos e iniciativas de inversión, por lo cual debe tener un enfoque objetivo y multisectorial que incluya la gestión de riesgo y prevención de eventos catastróficos

C. Educación

El distrito de San Marcos cuenta con instituciones de educación de nivel inicial, primaria, secundaria y superiores de acuerdo a la siguiente tabla.



59 28 198

Tabla N° 10. Instituciones educativas por niveles de educación del distrito de San Marcos.

Distrito	Inicial - Jardín	Inicial - Programa no escolarizado	Primaria	Secundaria	Superior pedagógica (ISP)	Superior tecnológica (IST)	Técnico productivo (CETPRO)	Total
San Marco	30	22	26	7	0	0	1	86
Total provincial	124	94	174	51	1	3	6	453

Fuente: Censo Escolar MINEDU, 2013

D. Salud

El distrito de San Marcos cuenta con cinco establecimientos de salud, estos están afiliados a la micro red de Chavín y San Marcos dentro de la red de Conchucos de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla N° 11. Establecimientos de Salud dentro del Distrito de San Marcos.

Red	Micro Red	Establecimiento
Conchucos	Chavín	Puesto de Salud Chalhuayaco
		Puesto de Salud San Pedro de Pichiu
	San Marcos	Centro de Salud San Marcos
		Puesto de Salud Carhuayoc
		Puesto de Salud Huaripampa

Fuente: Red Conchucos Sur, 2019.

E. Seguridad ciudadana

De acuerdo al III Censo Nacional de Comisarias – INEI, 2014 la provincia de Huari cuenta con siete comisarias y dos pertenecen al distrito de San Marcos de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla N° 12. Comisarias dentro del Distrito de San Marcos.

N°	Distrito	Nombre	Teléfono
1	San Marcos	Comisaría Rural Yanacancha Antamina	975593766
2	San Marcos	Comisaría Rural San Marcos	043 454718

Fuente: III Censo Nacional de Comisarias (INEI, 2014).

Por otra parte, el distrito cuenta con el servicio de serenazgo municipal con la finalidad de otorgar seguridad y garantías a la población, los mismos que ofrecen este beneficio durante todo el día y cuyo costo es afrontado por los mismos vecinos.

F. Viviendas

De acuerdo al censo nacional de población y viviendas del año 2017, el distrito de San Marcos cuenta con 3386 viviendas. El material predominante en paredes es tapia (72.36%), seguido de adobe (12.37%) y ladrillo (12.02%) (Figura 5).



58 82 189

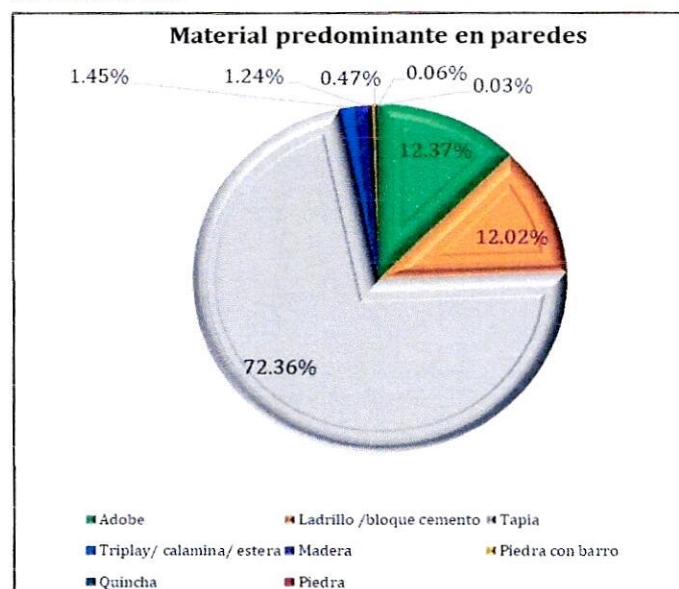
Frente a los peligros de movimientos en masa e inundación las viviendas con mayor grado de vulnerabilidad son aquellas de material en paredes de tapia, quimcha, triplay y adobe, esto debido a la fragilidad para sostener la estructura de la vivienda frente a impactos fuertes.

Tabla N° 13. Material predominante en paredes del distrito de San Marcos.

Distrito	Total	Material predominante en paredes							
		Ladrillo / bloque cemento	Piedra	Adobe	Tapia	Quimcha	Piedra con barro	Madera	Triplay/ calamina/ esera
San Marcos	3,386	407	1	419	2,450	2	16	42	49
Total provincial	15,374	956	4	2,182	12,002	12	82	59	77

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.

Figura N° 5: Material predominante en paredes en el distrito de San Marcos



Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2020.

En cuanto al material en techos, los predominantes en el distrito son de tejas (49.26%), seguido de calaminas (40.34%) y concreto armado (7.03%). La vulnerabilidad frente a movimientos en masa e inundación es mayor en calaminas, esteras y barro, triplay y paja debido a la fragilidad de los materiales a colapsar frente a fuertes impactos.

Tabla N° 14. Material predominante en techos del distrito de San Marcos.

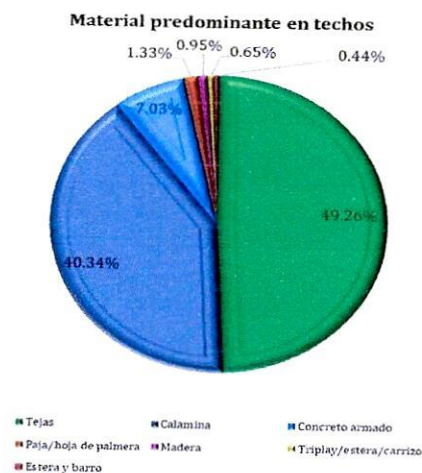
Distrito	Total	Material predominante en techos						
		Concreto armado	Madera	Tejas	Calamina	Estera y barro	Triplay/estera carrizo	Paja/hoja de palmera
San Marcos	3,386	238	32	1,668	1,366	15	22	45
Total provincial	15,374	617	82	7,280	6,781	44	59	511

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.



34 26
188

Figura N° 6: Material predominante en techos en el distrito de San Marcos



Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2020.

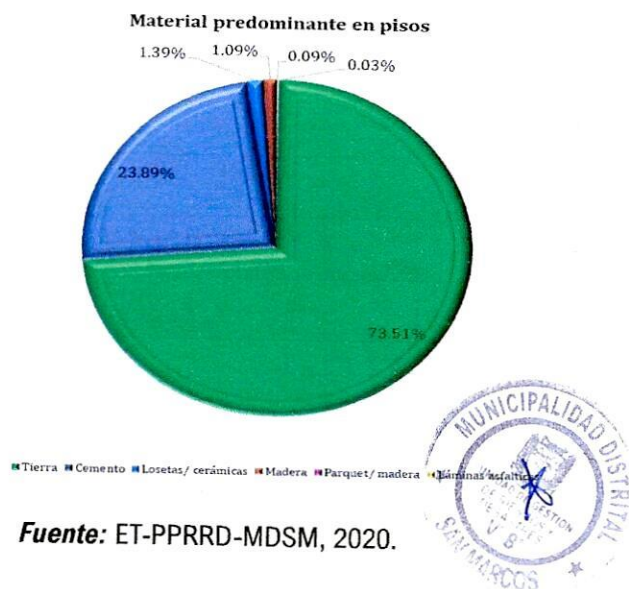
Los materiales predominantes en pisos son cemento (23.89%) y tierra (73.51%) (Figura 6). Estos materiales frente a los peligros de movimientos en masa e inundaciones proporcionan a la vivienda estabilidad, esto dependiente del tipo de suelo en el que se encuentre asentado.

Tabla N° 15.: Material predominante en pisos del distrito de San Marcos.

Distrito	Total	Material predominante en pisos					
		Parque/madera	Láminas asfálticas	Losetas/cerámicos	Madera	Cemento	Tierra
San Marcos	3,386	3	1	47	37	809	2,489
Total provincial	15,374	12	3	129	126	2,857	12,247

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

Figura N° 7. Material predominante en pisos en el distrito de San Marcos



Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2020.



56 25 187

G. Saneamiento

En el distrito de San Marcos 2811 (86.01%) viviendas cuentan con red pública dentro de la vivienda y 270 (7.97%) fuera de la vivienda, teniendo una cobertura de 91% en todo el distrito. Respecto al servicio de desagüe de las 3386 viviendas el 63.88% cuenta con desagüe dentro de la vivienda y 5.46% con desagüe fuera de la vivienda. El resto de viviendas hace uso de pozo séptico, letrinas y pozo ciego (tabla 15).

Tabla N° 16. Viviendas particulares que cuentan con servicio de abastecimiento de agua por red pública, del distrito de San Marcos.

Distrito	Número total de viviendas	Red de desagüe dentro de la vivienda	Red de desagüe fuera de la vivienda	Pozo séptico	Letrina	Pozo ciego	Porcentaje de cobertura (%)
San Marcos	3,386	2,165	185	304	238	150	69
Total provincial	15,374	8,400	882	743	1,032	1,103	60

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Figura N° 8. Servicio de abastecimiento de agua potable por red pública en el distrito de San Marcos.

Servicio de abastecimiento de agua por red pública (%)



Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2020.

H. Energía eléctrica

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Viviendas – INEI, 2017, en el Distrito de San Marcos el 81 % de viviendas dispone de alumbrado eléctrico por red pública.



Tabla N° 17: Viviendas particulares por disponibilidad de alumbrado eléctrico, del distrito de San Marcos

Distrito	Número total de viviendas	Dispone de alumbrado eléctrico por red pública	Porcentaje de cobertura (%)
San Marcos	3,386	2,753	81
Total provincial	15,374	12,419	81

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

1.1.5 Aspectos físicos

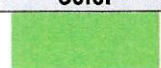
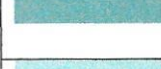
A. Características Geográficas

El distrito de San Marcos se encuentra a una altitud promedio de 2, 964 m.s.n.m., entre una altitud máxima de 4, 933 m.s.n.m., y mínima de 2, 730 m.s.n.m., el territorio se encuentra entre un rango de pendiente de 0° a 87°, por lo cual abarca un umbral geomorfológico desde una clasificación plana con erosión leve, hasta muy empinada, donde existe desprendimientos y derrumbes, esta descripción se realizó en el PPRD 2019-2022.

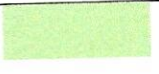
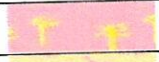
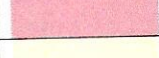
B. Características geológicas

De acuerdo al Mapa Geológico del Perú / Escala 1: 100 000 (INGEMMET, 2018), el distrito de San Marcos se ubica entre los cuadrángulos 19i, 20i y 20j, en ese sentido, existen 18 unidades geológicas presentes dentro del ámbito distrital. La mayor parte se encuentra conformado por las formaciones Chimú (Ki-chi) y Oyón (Ki-oy), las cuales se caracterizan por presentar areniscas cuarzosas blancas.

Tabla N° 18: Unidades geológicas presentes dentro del territorio del distrito de San Marcos.

Color	Código	Descripción
	Ki-ca	Formación Carhuaz: Areniscas gris verdosas intercaladas con lutitas negras y limolitas marrones.
	Ki-chi	Formación Chimú: Areniscas cuarzosas blancas masivas en estratos de 1 a 3 m de grosor.
	Ki-chu,pt	Formación Chúlec, Pariatambo: Calizas arenosas, areniscas calcáreas grises y calizas micríticas a negras.
	Ki-g	Grupo Goyllarisquizga.
	Ki-oy	Formación Oyón: Areniscas cuarzosas blancas intercaladas con limoarcillitas grises y niveles de carbón.
	Ki-ph	Formación Pariahuanca: Calizas beige a pardo amarillentas, intercaladas con margas, areniscas cuarzosas y areniscas calcáreas.
	Ki-ph,chu,pt	Formación Pariahuanca. Chúlec, Pariatambo: Calizas masivas e intercalación de calizas y margas de olor fétido, calizas arenosas y areniscas calcáreas grises.
	Ki-pt	Formación Pariatambo: Calizas micríticas negras y bituminosas, intercaladas con lutitas gris oscuras.
	Ki-s,ca	Formación Santa, Carhuaz.

54 83
185

	Ks-ce	Formación Celendín: Calizas en estratos medianos, intercaladas con calizas nodulares alternadas con margas y areniscas calcáreas.
	Ks-j	Formación Jumasha: Calizas micríticas gris claras a beige en estratos medianos a gruesos, intercaladas con calizas nodulares.
	N-mgr	Monzogranito
	P-rda	Riodacita
	PE-gr,gd	Granito, granodiorita
	PN-c/s	Secuencia volcánica de lavas y rocas piroclásticas gruesas de composición andesítica con ignimbritas y tobas dacíticas.
	Q-gl	Depósito glaciar: Acumulaciones de bloques, subangulosos con matriz de limos y arenas.
	Q-glfl	Depósito glaciar, fluvial: Gravas subredondeadas a subangulosas, polimícticas con matriz limoarenosa.
	Qh-al	Depósito aluvial: Gravas heterométricas y arenas con matriz limoarenosa. Se encuentra formando terrazas.

Fuente: Mapa Geológico de los Cuadrángulos que conforman el distrito de San Marcos (19i, 20i, 20j) Serie A: Carta Geológica Nacional – Escala 1:100 000 (INGEMMET, 2018). ET-PPRRD-MDSM, 2020

C. Geomorfología del Distrito

De acuerdo al estudio “Riesgos geológicos en la región Ancash” (INGEMMET, 2009), en el mapa 10 se muestran las unidades geomorfológicas presentes en el ámbito del distrito de San Marcos, siendo las principales las que se describen a continuación:

☞ Montañas estructurales (RME)

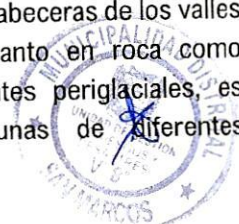
Su asociación litológica es principalmente sedimentaria, y estructuralmente se presentan como alineamientos montañosos compuestos por secuencias estratificadas plegadas y/o con buzamientos de las capas que controlan la pendiente de las laderas, formando cuevas y espinazcos que le dan una característica particular en las imágenes de satélite.

☞ Abanicos (Ab)

Depósitos de flujos de detritos principalmente canalizados, acumulados en forma de abanico y ubicados en la parte terminal o desembocadura de una quebrada o curso fluvial a un río principal. Puede mostrar evidencias de represamiento de valle total o parcial, o desviaciones de cursos fluviales, controlando su morfología actual.

☞ Valle glaciar con laguna (VII – gl/l)

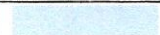
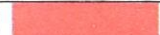
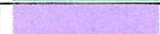
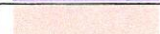
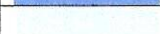
Terrenos llanos y depresiones existentes en las cabeceras de los valles con características topográficas particulares tanto en roca como materiales fluvioglaciales. Por ser de ambientes periglaciales, es frecuente encontrar la formación de lagunas de diferentes



57 22
184

dimensiones como resultado de la deglaciación y retiro de glaciares, presentando lagunas en rosario.

Tabla N° 19: Unidades geomorfológicas dentro del territorio del distrito de San Marcos.

Color	Código	Descripción
	Ab	Abanico de piedemonte
	RM – ri	Montaña en roca intrusiva
	RME – rs	Montaña estructural en roca sedimentaria
	RME – rv	Montaña estructural en roca volcánica
	T – al	Terraza aluvial
	V – cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial
	V – d	Vertiente coluvial de detritos
	V – gl	Vertiente glacial o de gelifracción
	VII – gl / l	Valle glaciar con laguna

Fuente: Mapa Geomorfológico del Perú / GEOCATMIN (INGEMMET, 2020). ET-PPRRD-MDSM,2020.

D. Pendientes del territorio

De acuerdo al mapa N° 07 del PPRRD 2020-2022, el territorio del distrito de San Marcos se encuentra entre un rango de pendiente de 0° a 87°, por lo cual abarca un umbral geomorfológico desde una clasificación plana con erosión leve, hasta muy empinada, donde existe desprendimientos y derrumbes. En la tabla N° 19, se describe con más detalle.

Tabla N° 20: Clasificación de pendientes del territorio del Distrito de San Marcos.

Rango	Clasificación	Umbral Geomorfológico	Área (km²)
0° - 3°	Plano	Erosión leve.	10.21
3° - 12°	Ligeramente inclinado	Erosión débil, inicio de solifluxión.	115.78
12° - 30°	Moderadamente empinada	Erosión de moderada a fuerte, erosión lineal frecuente y cárcavas incipientes.	308.26
30° - 45°	Empinada	Solifluxión intensa, inicio de derrumbación.	110.88
> 45°	Muy empinada	Desprendimiento y derrumbes.	15.16
Área Total (km²)			560.29

Fuente: Adaptado de Riesgos Geológicos de la Región Ancash (INGEMMET, 2009).



52 84
183

E. Cobertura de Suelo a Nivel Distrital

En el distrito de San Marcos, de acuerdo al Mapa de Capacidad de Uso Mayor de Tierras (CUM) del Perú elaborado por ONERN (1981), se encuentran 04 asociaciones de CUM. Predominan los suelos aptos para producción forestal y tierras aptas para pastos, ello indica que los suelos son propicios para el desarrollo de actividades pecuarias. En el mapa 14 y la tabla 27, se describen las características de las asociaciones de CUM y su distribución en el territorio del distrito.

☞ Tierras aptas para cultivos en limpio (A)

Representan la máxima expresión de la agricultura arable e intensiva, siendo apta para la fijación de cultivos diversificados, constituyendo las tierras de mayor calidad agrológica por su gran capacidad productiva.

☞ Tierras aptas para pastos (P)

Representan las tierras no aptas para fines agrícolas, pero, reúnen características ecológicas para la propagación de pasturas naturales y cultivadas que permiten el desarrollo de una actividad pecuaria económicamente rentable; por otra parte, presenta sus mayores limitaciones relacionadas a los aspectos de erosión, suelo y clima.

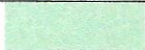
☞ Tierras aptas para producción forestal (F)

Representan las tierras inapropiadas para propósitos agropecuarios, pero aptas para la explotación del recurso forestal y sus derivados; además, presenta limitaciones relacionadas a los aspectos de erosión y drenaje principalmente.

☞ Tierras de protección (X)

Representan las tierras de características inapropiadas para el desarrollo agropecuario y explotación forestal dentro de márgenes económicos, pueden prestar gran valor económico para otros usos como el desarrollo de actividad minera, suministro energético, vida silvestre y áreas de interés paisajístico y turístico.

Tabla N° 21: Asociaciones de capacidad de uso mayor de tierras dentro del territorio del distrito de San Marcos.

Color	Código	Descripción	Área (km²)
	F3c - P2e - A2sc	Tierras aptas para la producción forestal, calidad agrológica baja con limitantes por clima / Tierras aptas para pastos, calidad agrológica media, con limitantes por erosión / Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad agrológica media con limitantes por suelo y clima.	105.57



51 80
182

	F3c - P2e - X	Tierras aptas para la producción forestal, calidad agrológica baja con limitantes por clima / Tierras aptas para pastos, calidad agrológica media, con limitantes por erosión / Tierras de protección.	32.25
	X - P2e	Tierras de protección / Tierras aptas para pastos, calidad agrológica media, con limitantes por erosión.	3.33
	X	Tierras de protección	420.62

Fuente: Adaptado del mapa de capacidad de uso mayor de tierras del Perú, escala 1: 1'000,000 (ONERN, 1981).

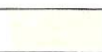
1.1.6 Aspectos ambientales

1.1.6.1 Climatología

En base al Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 2020), desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, los dos sectores superiores, ubicado en el distrito San Marcos, provincia de Huari, se caracteriza por presentar un clima semiseco y templado, con humedad abundante en todas las estaciones del año (C (r) B'). Mientras que el sector inferior, se caracteriza por tener un clima lluvioso y frío, con otoño e invierno seco.

El clima en el distrito de San Marcos, de acuerdo a la clasificación climática realizada por SENAMHI, a través del método de Thornthwaite, este distrito presenta 02 tipos de clasificación climática, las cuales se detallan en la tabla 21.

Tabla N° 22: Clasificación climática dentro del territorio del distrito de San Marcos

Color	Clasificación climática		Características principales	Área (km²)
	C(i) C' H3	Frío semiseco	Deficiencia de lluvias en invierno, con humedad relativa del 65% a 84%. Calificada como húmeda.	409.91
	C(o, i, p) C' H3	Semiseco-frío	Deficiencia de lluvia en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como húmeda.	150.35
	Nieve		Cobertura glaciar	1.52

Fuente: Adaptado del Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 2010).

Características climáticas

La temperatura máxima promedio del aire presenta un comportamiento distinto durante la temporada lluviosa y seca, oscilando sus valores entre



19,1 a 21,9°C, con menores valores durante los meses de verano debido a la abundante cobertura nubosa propia de la temporada lluviosa, mientras que los meses de invierno (época seca) presenta mayores valores producto de los cielos despejados que permiten ingresar mayor radiación solar. En cuanto a la temperatura mínima promedio del aire, presenta un comportamiento opuesto a la temperatura máxima, con valores promedio que fluctúan entre 3,2 a 6,1°C, disminuyendo principalmente durante los meses de junio a agosto. Respecto al comportamiento de las lluvias, comprende una temporada lluviosa y otra seca. El primero predomina entre los meses de octubre y abril, siendo más intensas durante el primer trimestre del año totalizando en promedio aproximadamente 450,0 mm. La temporada seca se presenta principalmente entre los meses de junio a agosto. Anualmente acumula en promedio 723,0 mm.

1.1.6.2 Red Hidrográfica

Tabla N° 23: Red hidrográfica del distrito de San Marcos.

Red hidrográfica del distrito de San Marcos					
Quebrada Shashahuana		Quebrada			
Quebrada sin nombre		Tayash			
Quebrada Tatushcancha					
Quebrada Suro					
Quebrada Ninaccocha	Quebrada				
Quebrada Tinya	Pachachaca				
Quebrada Chacra Monte		S/N			
Quebrada Arne			Quebrada		
Quebrada Tuco	Quebrada		Tayasa		Rio Mosna
Quebrada sin nombre	Mashra				
Quebrada Llaullina					
Quebrada sin nombre					
Quebrada Canyas	Quebrada Caracho				
Quebrada Estaca					
Quebrada Papacro					
Quebrada Pumahuain					
Quebrada sin nombre					
Quebrada Cienega					
Quebrada Pacchac					
Quebrada Quechuas			Quebrada		
Quebrada Tayapata			Huayrong		
Quebrada Llacllacuna			a		
Quebrada Huamanhuay					
Quebrada Tucto	Quebrada		Quebrada		
	Ayarache		Cajash		
Quebrada Jucroc		Quebrada			
Quebrada sin nombre		sin nombre			
Quebrada sin nombre					
Quebrada Tacarpo					



49 78 186

Red hidrográfica del distrito de San Marcos

Quebrada sin nombre	Quebrada Chingapampa		
Quebrada Callapo			
Quebrada Huishcas			
Quebrada sin nombre	Quebrada Huincush	Quebrada Anasti	Quebrada Ayash
Quebrada Huayoc			
Quebrada Yanacancha			
Quebrada Tucush			

Fuente: Mapa hidrográfico elaborado por el ET-PPRRD.MDSM,2020.

1.2 Principales peligros a los que está expuesto el distrito falto colocar.

1.2.1. Peligro de movimientos en masa

En el distrito de San Marcos se identificaron un total de 23 sectores críticos, en los que los movimientos en masa vienen afectando a la población y sus medios de vida, estos se detallan a continuación.

Tabla N° 24: Movimientos en masa del distrito de San Marcos

N° DE FICHA	PELIGRO	UTM		ALTURA	SECTOR
		ESTE	NORTE		
SC_001	FLUJO DE DETRITOS	264330	8930126	3711	CONIN
SC_002	DERRUMBE	264427	8930317	3794	CONIN
SC_005	DESLIZAMIENTO	260245	8932831	3626	PUTACA
SC_006	DERRUMBE	260473	8932288	3796	HUABURO
SC_009	DESLIZAMIENTO	261437	8934840	3178	LUCMA
SC_010	DESLIZAMIENTO	261561	8942007	3130	MILLHUISH
SC_011	DERRUMBE	262669	8945242	2977	CHACUAYONGA
SC_013	DESLIZAMIENTO	265520	8945682	3172	SAN PEDRO DE CARASH
SC_015	FLUJO DE DETRITOS	266622	8946280	3257	ANGO
SC_017	DESLIZAMIENTO	265568	8948082	3472	HUARIPAMPA CENTRAL
SC_020	DESLIZAMIENTO	261189	8935601	3426	CHALLHUAYACO
SC_021	DESLIZAMIENTO	260487	8995459	3578	CABRACANCHA
SC_022	DESLIZAMIENTO	260781	8935860	3397	CHALLHUAYACO
SC_023	FLUJO DE DETRITOS	267172	8945711	3247	GANGASH
SC_024	DESLIZAMIENTO	262463	8941944	3300	VISTA ALEGRE



43 27
179

N° DE FICHA	PELIGRO	UTM		ALTUR A	SECTOR
		ESTE	NORTE		
SC_027	DERRUMBE	263561	8946379	2983	BARRIO HUALLANCA
SC_028	DERRUMBE	263474	8946412	2958	BARRIO LA PERLA CAMPO DEPORTIVO
SC_030	DERRUMBE	263455	8947188	2938	JR. PROGRESO
SC_031	DERRUMBE	263217	9847188	2928	PEDRO GALVEZ
SC_032	DERRUMBE	263137	8946036	2999	GARAPATAC
SC_033	FLUJO DE DETRITOS	266622	8946280	3257	CARHUAYOC
SC_035	DERRUMBE	265568	8948082	3472	HUARIPAMPA ALTO
SC_036	DESLIZAMIENTO	267003	8944803	3331	CHUCCHUPAMPA

Fuente: ET-PPRRD-MDSM,2023.

1.2.2. Peligro de inundaciones

En el distrito de San Marcos se identificaron un total de 20 sectores críticos, en los que las inundaciones vienen afectando a la población y sus medios de vida, estos se detallan a continuación.

Tabla N° 25: Movimientos en masa del distrito de San Marcos

N° DE FICHA	PELIGRO	UTM		ALTUR A	SECTOR
		ESTE	NORTE		
SC_003	INUNDACIÓN	263488	8930015	3726	CONIN
SC_004	INUNDACIÓN	261262	8930336	3515	PUTACA
SC_007	INUNDACIÓN	258888	8932732	3391	SANTA CRUZ DE MOSNA
SC_008	INUNDACIÓN	259013	8934840	3292	POTREROS
SC_012	INUNDACIÓN	264128	8946403	3009	HUANCHA
SC_014	INUNDACIÓN	265291	8946099	3107	HATUNPAMPA
SC_016	INUNDACIÓN	265568	8948082	3472	PISHIPUKIO
SC_018	INUNDACIÓN	265248	8948791	3346	CANTOGRANDE
SC_019	INUNDACIÓN	260449	8936232	3230	CHULLUSH
SC_025	INUNDACIÓN	264428	8950620	2876	OPAYACO
SC_026	INUNDACIÓN	264871	8951344	2863	PUENTE CHACAS
SC_029	INUNDACIÓN	SC_028	8946565	2955	BARRIO HUALLANCA
SC_034	INUNDACIÓN	263742	8948921	2913	ORCOSH



48 26
178

N° DE FICHA	PELIGRO	UTM		ALTUR A	SECTOR
		ESTE	NORTE		
SC_037	INUNDACIÓN	266658	8946257	3250	BARRIO ROSAS PAMPA.
SC_038	INUNDACIÓN	266658	8946257	3250	PUENTE CHEQUIA
SC_039	INUNDACIÓN	264151	8949923	2900	PUENTE OPAYACO
SC_040	INUNDACIÓN	264327	8350577	2870	PTAR OPAYACO
SC_041	INUNDACIÓN	264604	8950934	2864	QUEBRADA OPAYACO
SC_042	INUNDACIÓN	264604	8950934	2864	PTAR 2 OPAYACO
SC_043	INUNDACIÓN	261242	8939986	3129	PUENTE LUCMA

Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2023.

1.2.3. Bajas temperaturas

El distrito de San Marcos se encuentra a una altitud promedio de 2964 m.s.n.m., entre una altitud máxima de 4933 m.s.n.m., y mínima de 2730 m.s.n.m, y en cuanto a la temperatura puede variar constantemente, y algunos meses el año pueden descender bajo 0°C, en el Escenarios de riesgo por heladas y friajes 2021 elaborado por el CENEPRED se consideran a las poblaciones, actividades y medios de vida que se encuentran sobre los 2500 m.s.n.m. como los que pueden sufrir daños por heladas, este criterio también se aplicó en el presente plan.

La municipalidad distrital de San Marcos cuenta con escenarios de riesgo ante ningún tipo de peligro.

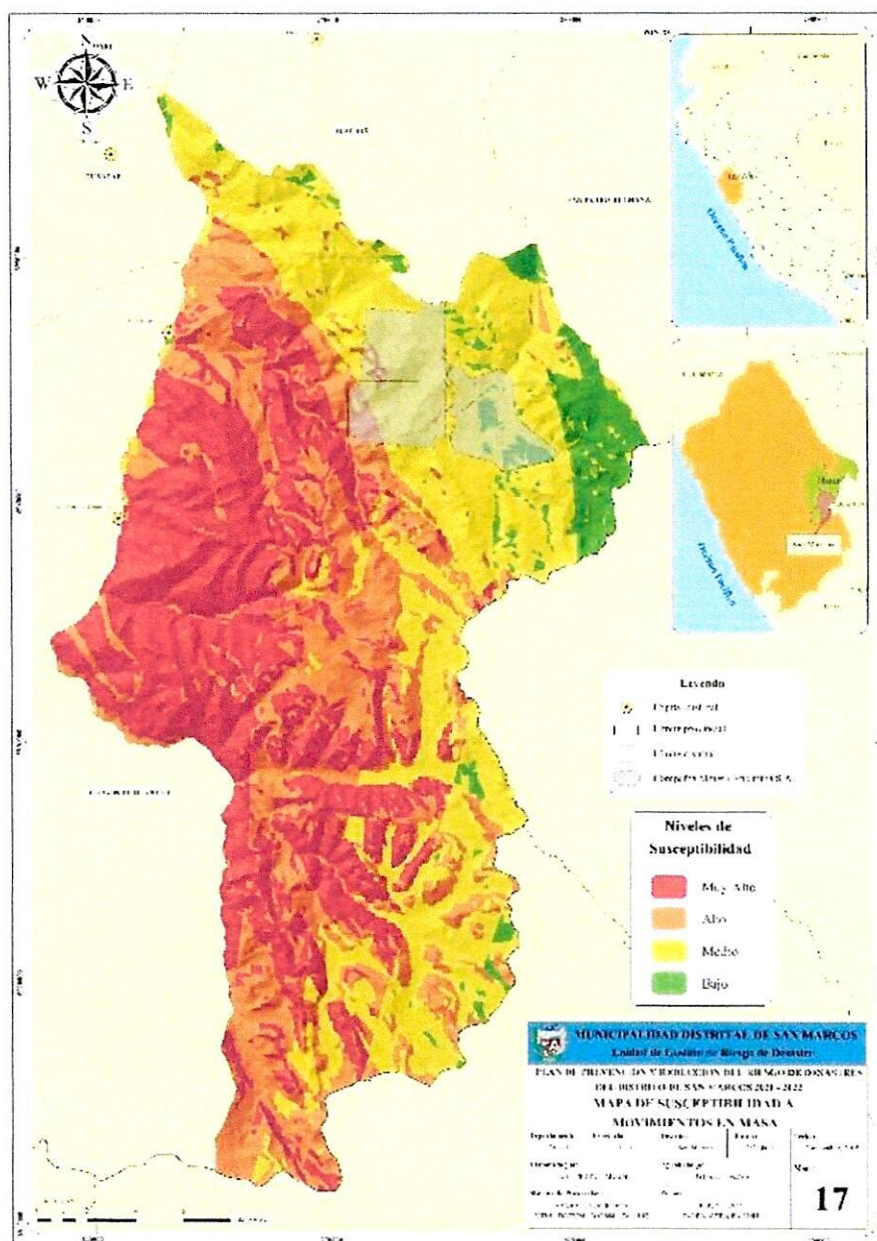
1.2.4. Niveles de riesgo por movimientos en masa

El análisis de los niveles de riesgo se obtuvo a través del análisis de exposición y niveles de susceptibilidad a movimientos en masa, utilizando los mapas de geología, geomorfología, pendiente, hidrogeología, cobertura vegetal y precipitación; que posteriormente a través de un análisis espacial de los mapas temáticos se obtuvieron los niveles de susceptibilidad: muy alto, alto, medio y bajo, caracterizados por los colores rojo, naranja, amarillo y verde.



u⁶ 28
147

Imagen N° 01: Susceptibilidad a movimientos en masa del distrito de San Marcos



Fuente: ET-PPRRD-MDSM,2023.

Tabla N° 26:. Escenario de riesgos en la población por movimientos en masa del distrito de San Marcos.

Nivel de riesgo	Muy alto			Alto		
	Localidad*	Población	N° Viviendas	Localidad*	Población	N° Viviendas
San Marcos	30	2,072	812	74	7,578	2,625

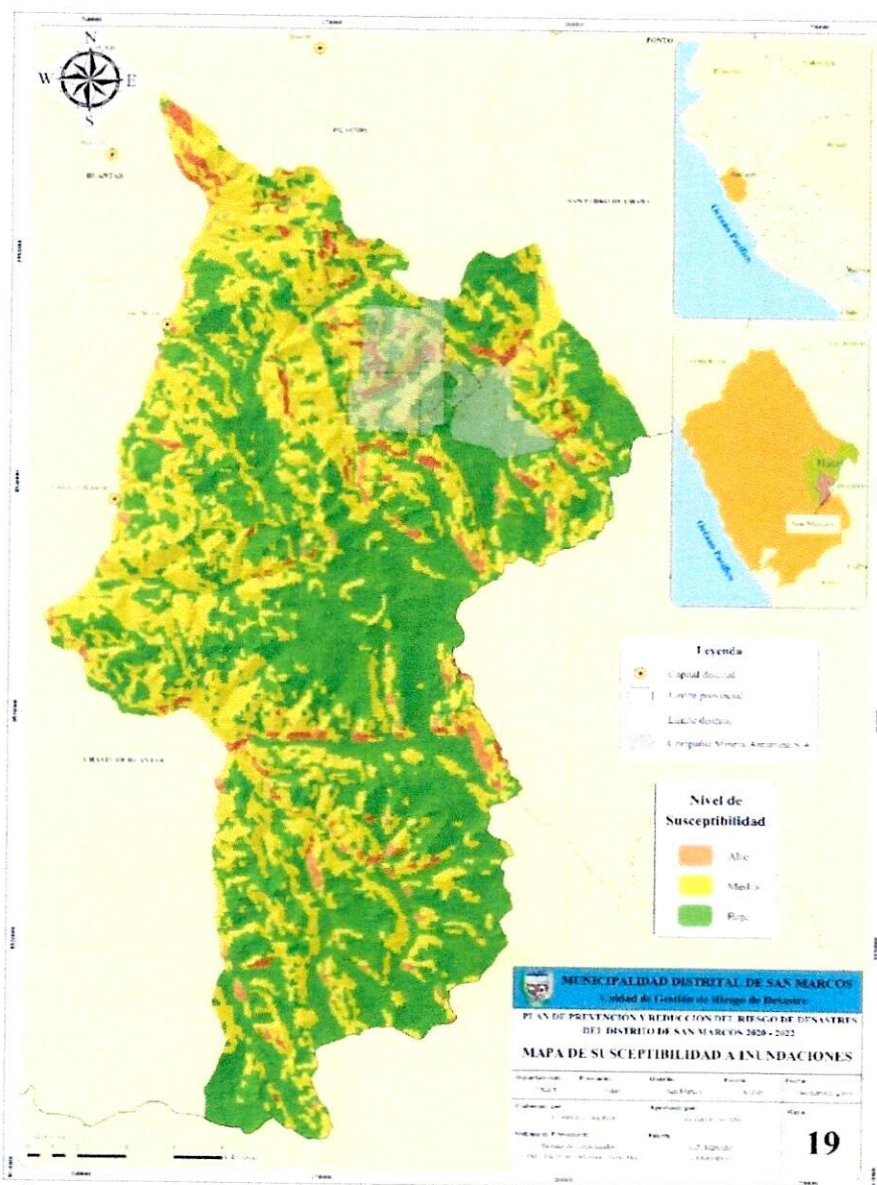
Fuente: ET-PPRRD-MDSM,2023.



45 25
146

1.2.5. Niveles de riesgo por Peligro de inundaciones

Imagen N° 02: Mapa de susceptibilidad a inundaciones del distrito de San Marcos.



Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2023.

Tabla N° 27: Escenario de riesgos en la población por inundaciones del distrito de San Marcos.

Nivel de riesgo	Muy Alto			Alto		
	Distrito	Localidad*	Población	Localidad*	Población	
			N° Viviendas		N° Viviendas	
	San Marcos	8	4,329	2	81	22

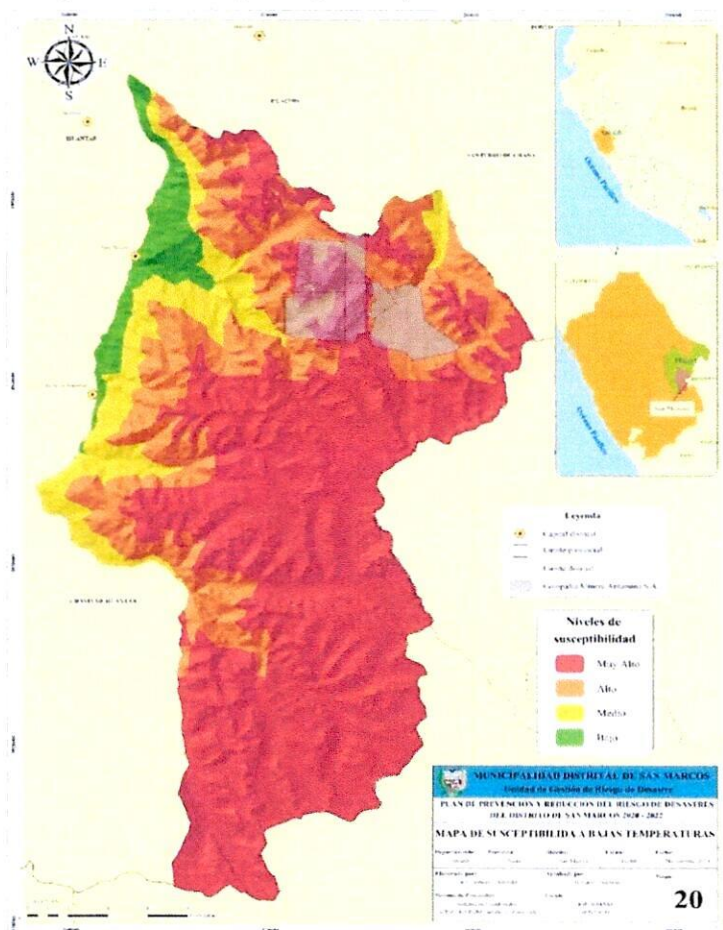
Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2023.



W4 75
125

1.2.6. Bajas temperaturas

Imagen N° 03: Riesgo a bajas temperaturas del distrito de San Marcos.



Fuente: ET-PPRRD-MDSM,2023

La municipalidad distrital de santos marcos, tanto en la zona urbana, los 15 centros poblados y 07 caseríos independientes, no cuenta con ningún mapa comunitario.

1.2.7. Escenario de riesgo ante sismo de gran magnitud

El proceso de convergencia y subducción de la placa de Nazca (oceánica) por debajo de la Sudamericana (continental) con velocidades promedio del orden de 7-8 cm/año se desarrolla en el borde occidental del Perú. Este proceso da origen a sismos de diversas magnitudes y focos, ubicados a diferentes profundidades, todos asociados a la fricción de ambas placas (oceánica y continental), a la deformación de la corteza a niveles superficiales y a la deformación interna de la placa oceánica por debajo de la cordillera. La distribución espacial de esta sismicidad ha permitido definir la existencia de tres principales fuentes sismogénicas.

La superficie de fricción entre las placas de Nazca y Sudamericana, presente en el borde occidental del Perú (entre la fosa y la línea de costa), da origen a los sismos



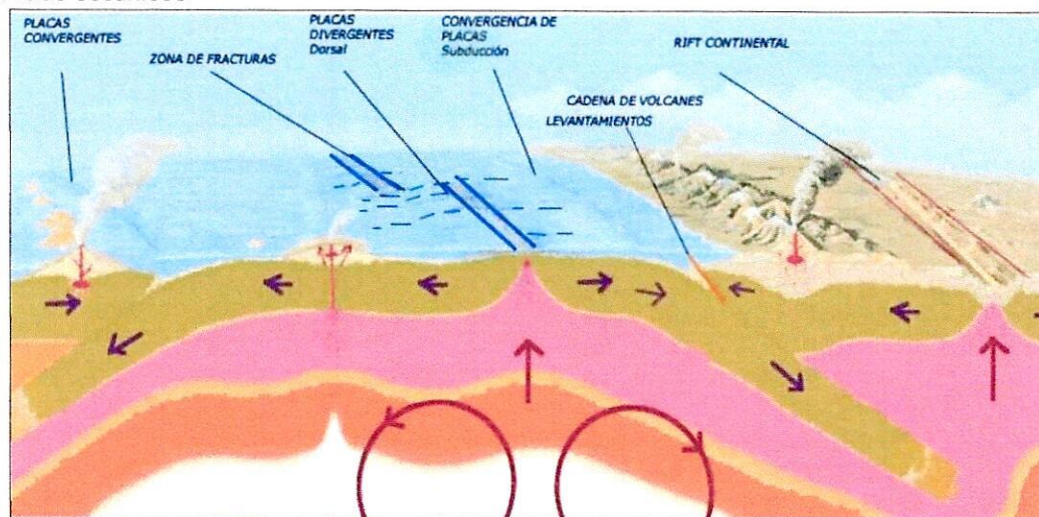
u3 2c
184

más importantes, en cuanto a su magnitud ($M_w > 8.0$) e intensidad de sacudimiento del suelo. Muchos de estos eventos fueron acompañados de tsunamis que incrementaron el daño, principalmente en zonas costeras. Los recientes sismos de Arequipa del 2001 y Pisco 2007, produjeron importantes niveles de sacudimiento del suelo, llegándose a medir aceleraciones del orden de 0.4 g, lo suficiente para producir daños en viviendas frágiles o ubicadas en suelos inestables. Estos sismos produjeron tsunamis con olas de hasta 8 metros.

La deformación de la corteza continental con la presencia de fallas geológicas de diversas geometrías y dimensiones. Esta fuente da origen a eventos sísmicos con magnitudes de hasta 6.5 M_w , produciendo daños en áreas reducidas, pero con importantes niveles de sacudimiento del suelo. Eventos recientes son los ocurridos en 1990 y 1991 (6.5 M_w) en la región del Alto Mayo (San Martín), acompañados de deslizamiento e importantes procesos de licuación de suelos.

En el caso del Perú, las placas de Nazca y Sudamericana colisionan frontalmente, permitiendo que la primera se introduzca por debajo de la segunda, dando origen al proceso conocido como subducción. Este proceso se desarrolla a una velocidad de 7 a 8 cm/año (DeMets et al, 1980; Norabuena et al, 1999; Villegas-Lanza et al, 2016) y en el tiempo provocó el levantamiento de la Cordillera Andina con una velocidad promedio de 4 mm/año (Deverchere et al, 1989), y en consecuencia su deformación, dando origen a la presencia de fracturas o fallas geológicas.

Imagen N° 04: Esquema que muestra la tectónica de placas y la expansión de los fondos oceánicos



Fuente: IGP

ante el escenario de un sismo de gran magnitud $m8.8$ frente a la costa central, produciría niveles de sacudimiento del suelo superior a 500 cm/seg^2 ; las características del peligro se considera los siguientes parámetros.

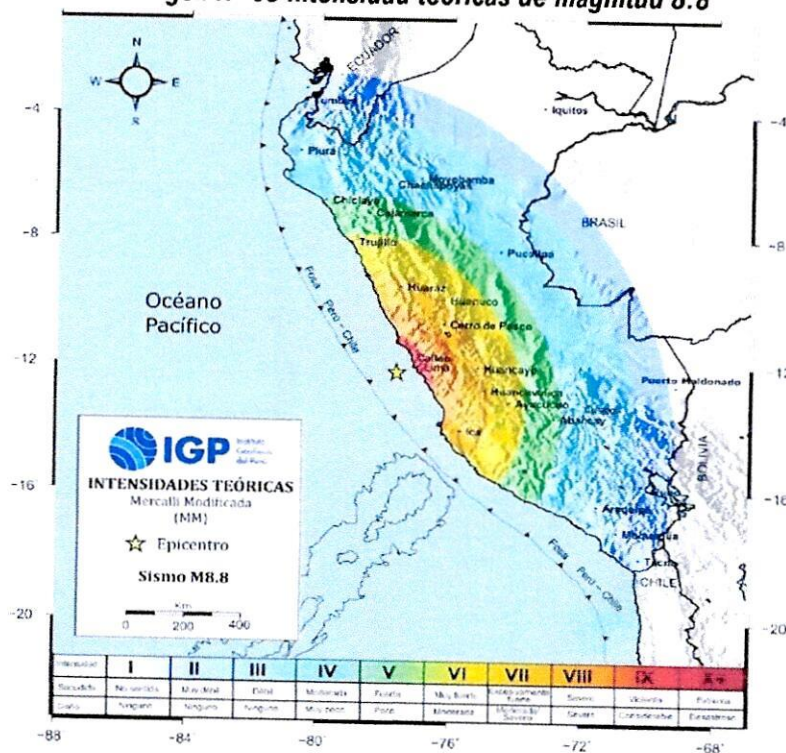


Tabla N° 28: Escenario Sísmico de gran magnitud en la Costa Central

Coordenadas Epicentro	(Latitud, Longitud): -12.246°, -77.650°	Lima
Profundidad:	42 km	Evento de foco superficial
Magnitud:	M8.8	Magnitud momento
Referencia:	60 km al Oeste de La Provincia Constitucional del Callao	Callao
Intensidad:	IX: Callao, Lima Metropolitana, Pucusana, Ancón, Chancay, Huaral, Huacho, Asia, Mala, Chíncha; VIII Cerro Azul, Cañete, Lunahuana, Pisco, Huaura, Barranca, Huarmey, Oyón, San Mateo; VII Ica, Palpa, La Oroya, Huánuco, Huaraz, Chimbote, Casma	Escala de Mercalli Modificada

Fuente: IGP

Imagen N° 05 Intensidad teóricas de magnitud 8.8



Fuente: IGP

Así mismo, se definen los siguientes Impactos por sismo seguido de tsunami o fenómenos de geodinámica externa

- Daños a la vida y la salud de la población.
- Gran número de muertos y heridos generalmente lesiones de tipo traumático.
- Viviendas colapsadas e inhabitable (2084) y afectadas (122).
- Daños estructurales y no estructurales en hospitales y centros de salud.
- Daños estructurales y no estructurales en instituciones educativas.



- Vías de acceso interrumpidas por escombros.
- Caída de puentes.
- Estaciones de policía destruidos y moderadamente afectados.
- Daños en complejos arqueológicos y patrimonio cultural
- Aumento de robos, asesinatos, saqueos, entre otros.
- Sistema de agua potable y desagüe colapsado.
- Rutas de acceso a las ciudades destruidas y/o intransitables.
- Desabastecimiento de los almacenes locales para la atención de emergencias.
- Rajaduras en las infraestructuras
- Aberturas en el suelo.
- Ocurrencias de deslizamientos, debido a las condiciones topográficas (suelos inestables), geológicas y climáticas.
- Ocurrencia de incendios en viviendas y edificios y explosiones en fábricas
- Déficit de Albergues Temporales.
- Impacto ambiental.
- Incremento de residuos sólido y vectores (animales, como zancudos o mosquitos, que transportan al agente infeccioso).
- Desabastecimiento de agua potable.
- Interrupción del servicio de energía eléctrica.
- Instituciones educativas afectadas o colapsadas.
- Inundaciones por ruptura de tuberías, presas de agua, etc.
- Derrames de productos químicos.
- Árboles inclinados.
- Rutas interrumpidas por gran volumen de tierra desplazado.
- Pérdida de cabezas de ganado y animales menores, sustento de medios de vida.
- Pérdida del comercio local.
- Colapso de las telecomunicaciones.

Por otro lado, los probables daños de viviendas en sismos de gran Magnitud, se observan en el siguiente cuadro:

Tabla N° 29: Daños probables de viviendas en Sismo de gran magnitud en San Marcos

Distrito	Viviendas Ladrillo o bloque de cemento	Viviendas Material Precario	Daño ligero (%)	Probable daño ligero	Por daño severo (%)	Daño severo
San Marcos	407	2977	0.3	122	0.70	

Fuente: Equipo técnico



Tabla N° 30: Sectores críticos ante el evento de un sismo de gran magnitud

Localidad	Sectores críticos	Viviendas expuestas	Infraestructura publica
Carhuayoc	Carhuayoc	260	Colegio, puesto de salud, complejos, local comunal, puentes
San Miguel de Opayaco	San Miguel de Opayaco	120	Colegio, local comunal, complejo
San Luis de Pujun	San Luis de Pujun	180	Colegio, local comunal, complejo
San Pedro de Carash	San Pedro de Carash	110	Colegio, local comunal, complejo
San Andrés de Runtu	San Andrés de Runtu	113	Colegio, local comunal, complejo
Pichiu Quinhuaragra	Pichiu Quinhuaragra	300	Colegio, local comunal, complejo
Challhuayaco	Challhuayaco	280	Colegio, puesto de salud, complejos, local comunal, puentes
Huaripampa	Huaripampa	301	Colegio, puesto de salud, complejos, local comunal, puentes
Pichiu San Pedro	Pichiu San Pedro	185	Colegio, puesto de salud, complejos, local comunal, puentes
La Merced de Gaucho	La Merced de Gaucho	114	Colegio, local comunal, complejo
Santa Cruz de Mosna	Santa Cruz de Mosna	135	Colegio, local comunal, complejo
Rancas	Rancas	121	Colegio, local comunal, complejo
Ayash Huaripampa	Ayash Huaripampa	89	Colegio, puesto de salud, complejos, local comunal, puentes
Huaripampa Alto	Huaripampa Alto	266	Colegio, local comunal, complejo
Quinhuaragra	Quinhuaragra	110	Colegio, local comunal, complejo
Caserío independiente de vista alegre	Caserío independiente de vista alegre	76	Colegio, local comunal, complejo
Caserío independiente de chuyo	Caserío independiente de chuyo	81	Colegio, local comunal, complejo
Caserío independiente de quishu	Caserío independiente de quishu	45	Colegio, local comunal, complejo
Caserío independiete de ayash huamamin	Caserío independiete de ayash huamamin	35	Colegio, local comunal, complejo
Caserío independiente de orcosh	Caserío independiente de orcosh	61	Colegio, local comunal, complejo
Caserío independiente de huancha	Caserío independiente de huancha	72	Colegio, local comunal, complejo



34 68
1448

Caserío independiente de Juprog bado	Caserío independiente de Juprog bado	68	Colegio, local comunal, complejo
San marcos y sus 11 barrios	San marcos y sus 11 barrios	1448	Colegio, centro de salud, complejos, locales de la municipalidad, puentes, puesto policial, mercado

Fuente: Equipo técnico, trabajo de campo 2023



CAPITULO II

2. Base legal

2.1. Marco legal Internacional

- ✗ Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.
- ✗ Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, documento internacional adoptado por países miembros de la ONU.

2.2. Marco legal Nacional

- ✗ La Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- ✗ Políticas de Estado N°32 “Gestión del Riesgo de Desastres” y N°34 “Ordenamiento y Gestión Territorial” del Acuerdo Nacional.
- ✗ Ley N°29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias. 18feb2011
- ✗ Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la ley 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). 26may2011
- ✗ Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la GRD. 24oct2012
- ✗ Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres. 28dic2012
- ✗ Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno. 16feb2013
- ✗ Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil. 11jul2013
- ✗ Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres. 23ago2013
- ✗ Decreto Supremo N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres. 24ago2013
- ✗ Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.06mar2015
- ✗ Resolución Ministerial N°028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno. 07feb2015
- ✗ Resolución Ministerial N°172-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los servicios de Alerta Permanente –SAP, en las entidades que



38 168

integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.11jul2015

- ✖ Resolución Ministerial N°173-2015-PCM, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimientos de los sistemas de Alerta Temprana – SAT. 11jul2015
- ✖ Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva. 11ago2015
- ✖ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de Contingencia. 11ago2015
- ✖ Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y Rehabilitación – VER.13ago2015
- ✖ Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, se aprueba el Manual de Evaluación de Daños Ley N°30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres. 28may2018
- ✖ y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ. 06jul2018
- ✖ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. 31dic2018
- ✖ Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático. 31dic2019
- ✖ Resolución Ministerial N°136-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno. 30jun2020
- ✖ Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de Rehabilitación en los tres niveles de Gobierno. 07jul2020
- ✖ Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°. 12ago2020
- ✖ Decreto Supremo N°038-2021-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. 01mar2021
- ✖ Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.18ago2021
- ✖ Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE”. 04nov2021
- ✖ Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030. 13set2022
- ✖ Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. 15nov2022

2.3. Marco legal Local

- ✖ Resolución de Alcaldía N° 100-2023MDSM-A de fecha 22 de febrero del 2023; aprueba la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Marcos.



70 65
167

- ✗ Resolución de Alcaldía N° 032-2023-MDSM-A de fecha 19 de enero del 2023; aprueba conformación de la Plataforma de defensa Civil para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Marcos.
- ✗ Resolución de Alcaldía N° 104-2024-MDSM/-A de fecha 24 de febrero. del 2023; aprobación de la conformación del Equipo Técnico para la formulación del plan de contingencia ante lluvias intensas y fenómenos asociados del distrito de San Marcos 2023-2024.
- ✗ Resolución de Alcaldía N°135-2023-MDSM-A de fecha 135 de abril del 2023; aprueba la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED del distrito de San Marcos.



75 #
H6

CAPITULO III

3. Estadística de daños de los principales peligros del distrito, descripción del escenario de riesgo.

3.1. Estadística de los principales peligros a nivel distrital

En el distrito de San Marcos, por su ubicación geográfica, se encuentra expuesto a diversos peligros como: lluvias intensas, el cual puede provocar movimiento de masa (huaycos y deslizamientos) e inundaciones principalmente, sismos, bajas temperaturas y friaje. Lo que ocasiona pérdidas de vida humana y/o daños en la infraestructura de las viviendas y de los servicios básicos, afectando la economía del distrito, a continuación, se presenta el impacto de los desastres en la población y viviendas por tipo de peligro:

Tabla 31: Impacto de los desastres en la población y viviendas según tipo de peligro, periodo 2019-2023

TIPO DE PELIGRO	EMERGENCIAS	VIDA Y SALUD (PERSONA)			DAÑOS MATERIALES		
		DAMNIFICADA	AFECTADA	DAÑOS POR MEDIO DE VIDA	VIVIENDAS		
					DESTRUIDA	INHABITABLE	AFECTADA
TOTAL	5 0	3 8	1 7	8	7	3	6 1
LLUVIAS INTENSAS	4 8	3 8	1 6	0	7	3	6 0
INUNDACION POR DESBORDE DE	1	0	0	0	0	0	0
DESLIZAMIENTO	1	0	9	8	0	0	1

Fuente: SINPADv2.0

Durante el período que se presentan las emergencias ha generado daños a nivel económico (viviendas) así como daños personales. A continuación, se presenta los reportes de daños personales y materiales entre el período 2019 al 2023 (enero – junio):



34 165

Tabla 32: Serie cronológica de daños por emergencias, periodo 2019 – 2023

AÑO	EMERGENCIAS	VIDA Y SALUD (PERSONA)			DAÑOS MATERIALES		
		DAMNIFICADA	AFECTADA	DAÑOS POR MEDIO DE VIDA	VIVIENDAS		
					DESTRUIDA	INHABITABLE	AFECTADA
TOTAL	50	38	170	8	7	3	61
2019	3	0	12	0	0	0	12
2020	1	0	6	0	0	0	6
2021	18	20	69	8	3	2	17
2022	21	18	65	0	4	1	19
2023	7	0	18	0	0	0	7

Fuente: SINPADv2.0

Es importante considerar los registros de daños registrados en el distrito de San Marcos durante el periodo 2019 – 2023, lo cual nos permite conocer la dimensión real del problema, a partir de ello, estimar las pérdidas anuales promedio y las pérdidas máximas probables que el distrito podría sufrir en un período determinado, contar con información basada en evidencias que permita tomar las decisiones necesarias y realizar las inversiones que permitan evitar o reducir dichas pérdidas.

1.1 Descripción del Escenario de Riesgo.

El escenario de riesgo, se construye a partir de la identificación y análisis de las características que presentan en el sitio de estudio los dos factores que en su interacción conforman el riesgo:



los peligros (componente extrínseco a las comunidades) y las vulnerabilidades (componente intrínseco a las comunidades). A continuación, se describe los escenarios existentes en el distrito de San Marcos, generados por exposición a los principales peligros.

Tabla 33: Escenario de Riesgo Generado por Exposición.

PRINCIPALES PELIGROS	ESCENARIOS DE RIESGO GENERADOS POR EXPOSICION
SISMOS	✓ Ante el escenario de un sismo de gran magnitud M8.8 frente a la costa central, produciría niveles de sacudimiento del suelo superior a 500 cm/seg². Así mismo se definen los siguientes impactos por sismo seguido o fenómenos de geodinámica externa: ✓ Daños a la vida y la salud de la población. ✓ Gran número de muertos y heridos generalmente lesiones de tipo traumático. ✓ Viviendas colapsadas e inhabitable (2084) y afectadas (122). ✓ Daños estructurales y no estructurales en hospitales, centros de salud e instituciones educativas. ✓ Vías de acceso interrumpidas. ✓ Caída de puentes. ✓ Daños al patrimonio cultural. ✓ Fallas estructurales en las redes de agua y desagüe. ✓ Aberturas en el suelo. ✓ Interrupción del servicio de energía eléctrica. ✓ Árboles inclinados. ✓ Pérdida del comercio local. ✓ Colapso de las telecomunicaciones.
LLUVIAS FUERTES	El distrito de San Marcos por su ubicación geográfica, es susceptible de ser afectado por las lluvias intensas, el cual puede provocar movimientos de masa e inundaciones principalmente, lo que ocasiona pérdidas de vida humana y/o daños en la infraestructura de las viviendas y de los servicios básicos, afectando la economía del distrito.
MOVIMIENTOS DE MASA	En el distrito de San Marcos se ha identificado peligros de deslizamiento, caída de rocas, derrumbes, flujos de detritos por activación de quebradas y erosión fluvial en 23 sectores críticos, estando expuesto viviendas, infraestructura pública y medios de vida. Existen 15 centros poblados con probabilidades de riesgo muy alto de 10 centros poblados, los cuales comprenden un total de 4971 personas, 1507 viviendas, así como 05 establecimientos de salud y 86 instituciones educativas. Además, existen 4 centros poblados con un nivel de riesgo alto, en la misma situación de riesgo se encuentran 1,364 personas, 402 viviendas, 01 establecimiento de salud y 02 instituciones educativas.



64
72 165

INUNDACION	Dentro del distrito de San Marcos se ha identificado peligros de inundación pluvial en 02 sectores críticos, la localidad de Huancha y San Marcos, estando expuesta 12 y 14 viviendas respectivamente, infraestructura pública y medios de vida, Además, existen 4 caseríos con un nivel de riesgo alto, ubicados en 02 centros poblados. En la misma situación de riesgo se encuentran 3292 personas, 686 viviendas, 10 instituciones educativas y ningún establecimiento de salud.
BAJAS TEMPERATURAS: HELADAS	Heladas La población a nivel nacional, principalmente alto andina, está expuesta a la recurrencia de heladas con temperaturas mínimas menores a 0° C, que afecta a una población total de 600,026 habitantes en riesgo alto y muy alto, siendo los departamentos de Puno (207,672 habitantes, 34.6%) y Cusco (133,891 habitantes, 22.3%) los que concentran una mayor proporción de la población en riesgo muy alto o alto ante los efectos de las heladas.



CAPITULO IV

4. Objetivos del plan distrital de operaciones de emergencia.

4.1. Objetivo general.

El Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de San Marcos tiene como objetivo principal coordinar y ejecutar las acciones de respuesta, que deberán realizar frente a una emergencia y/o desastre, a fin de preservar la vida humana, sus bienes y reducir los efectos adversos sobre sus medios de vida

4.2. Objetivos específicos.

- ✍ Establecer la estructura interinstitucional para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de emergencia.
- ✍ Asignar las funciones y responsabilidades de la Municipalidad distrital de San Marcos durante los tres momentos de la respuesta.
- ✍ Definir los procedimientos de coordinación, comunicación y manejo de información entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y miembros del SINAGERD durante las operaciones de emergencia.



CAPITULO V

5. Estructura organizativa para la atención de la emergencia.

El objetivo de la organización frente a emergencias es lograr el desarrollo de manera uniforme los procedimientos técnicos, administrativos y legales para la constitución de los Grupos de Trabajo en los tres niveles de Gobierno, considerando las propias características sociales, culturales, laborales, económicas y políticas de las diferentes jurisdicciones en los niveles nacional, regional y local, así como la disponibilidad y cantidad de personal en cada entidad.

✎ Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres

El Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado mediante el D.S. N° 048-2011-PCM, en su numeral 11.7 del artículo 11, precisa que los presidentes regionales y los alcaldes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia; estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos.

El Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Marcos, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para la preparación y respuesta a emergencias.

El Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de San Marcos es un espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública de los tres niveles de gobierno para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los Procesos de Gestión de Riesgo de Desastre en el ámbito de sus competencias y es la máxima autoridad de cada entidad pública de Nivel Nacional, los presidentes regionales y los alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres. Se aprobó mediante resolución de Alcaldía N° 100-2023- MDSM-A.

El alcalde de la Municipalidad del Distrito de San Marcos, quien lo preside.

El Gerente municipal

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto

El Gerente de Asesoría Jurídica

El Gerente de Administración y Finanzas

El Gerente de Administración Tributaria

El Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

El Gerente de Desarrollo Económico Local

El Gerente de Desarrollo Social



Plataforma Distrital de Defensa Civil

La plataforma de Defensa Civil del Distrito de San Marcos es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuesta de todos los actores de la sociedad civil, para la ejecución de los Procesos de Gestión de Riesgo de Desastres constituidos por los más altos funcionarios del distrito de acuerdo a la ley y de las instituciones Privadas, representación de la sociedad civil y organizaciones humanitarias. Tiene dentro de sus funciones coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres. Se aprobó mediante resolución de Alcaldía N° 032-2023-MDSM-A, siendo los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de San Marcos.

Tabla 34: Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Marcos.

PLATARFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	
INSTITUCIÓN	CARGO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos	Presidente
Gerente Municipal	Secretario técnico
Comisario PNP del distrito de San Marcos	Miembro
Fiscalía de Familia del distrito de San Marcos	Miembro
Juez de Paz del distrito de San Marcos	Miembro
Representante del Centro de Salud del distrito de San Marcos	Miembro
Representante del comité de autodefensa	Miembro
Alcalde del centro poblado de Carhuayoc	Miembro
Alcalde del Centro Poblado de Huaripampa	Miembro
Representante de las Juntas Vecinales	Miembro
Teniente Gobernador del distrito de San Marcos	Miembro
Directos de la I.E. N° 86380 del distrito de San Marcos	Miembro

Centro de Operaciones de Emergencia Distrital

El centro de operaciones de emergencia recaba información sobre el desarrollo de los eventos ocurridos por Helada; el cual, debe exhibir y consolidar las evaluaciones de daños y análisis de necesidades, permitiendo coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de emergencia. Con resolución de Alcaldía N° 135-2023-MDSM-A.

Tabla 32: COED del distrito de San Marcos

Área	Cargos/Módulos	Cargo Municipal
Área de Dirección	Jefe del COED	Alcalde de la Municipalidad
	Coordinador	
Área Operativa	Módulos de Comunicación	Especialista de GRD



5.1 Coordinación y Decisión Política

En un nivel de emergencia 1, se establece la Plataforma de Defensa Civil, que actuará y tomará decisiones en todo el proceso de respuesta, teniendo en cuenta la información que le irá proporcionando el COED a través de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres, la misma que incluirá lo siguiente:

- ✗ Parámetros del evento.
- ✗ Información de los daños recogidos del EDAN PERÚ.
- ✗ Información de las acciones de respuesta y propuesta de priorización de intervenciones.
- ✗ Propuestas de instrumentos técnicos y jurídicos para viabilizar la respuesta ante la ocurrencia de una emergencia.
- ✗ Otros según corresponda.

5.2 Conducción y Coordinación Operativa

5.2.1 Organización para la Coordinación y Conducción

La emergencia para los casos de nivel 1 y nivel 2, el alcalde del distrito de San Marcos es la máxima autoridad responsable de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro del ámbito jurisdiccional, por lo tanto, asume la conducción y coordinación de la emergencia siendo el principal ejecutor de las acciones de respuesta. Esta función es indelegable.

Así mismos se tiene constituido el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de San Marcos, como también se tiene conformado la Plataforma de Defensa Civil como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuesta y finalmente el COED.

Las operaciones de emergencia que involucran el nivel local, requieren el involucramiento del área de Seguridad Ciudadana y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres conjuntamente con las autoridades de los centros poblados, caseríos y barrios de la zona urbana, en prioridad aquellos sectores afectados. Ante ello la conducción y coordinación son las siguientes:



72 858

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	- Activación Integral del COEd distrital para lo cual inicia su funcionamiento los módulos de: comunicaciones / coordinación. - Realización de inspección en las zonas de emergencia para determinar de manera los daños, según evaluación. - Implementación de Plan de Continuidad Operativa Distrital. - Traslado de brigadas para brindar apoyo y asistencia técnica a las zonas de emergencia. - Traslado de Evaluadores EDAN Perú a las zonas de emergencia, previa coordinación con las autoridades locales. - Coordinar la emisión de normativa para facilitar la intervención de las entidades en el Desastre. - Realización de conferencia de prensa para el alcalde de la Municipalidad distrital. - Coordinar el despliegue de recursos a nivel distrital y si el caso lo amerita aplicar la Ley de Movilización. - Estimar los daños para lo cual se podrá usar los medios disponibles como son (Inspección Insitu, imágenes satelitales, etc.). - Realizar balance de medios y determinar necesidades de recursos, equipos y personal para la zona de desastre. - Organizar y determinar la priorización de la evaluación de daños: Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida, así como EDAN Preliminar. - Identificar y gestionar los recursos y medios locales para el traslado a la zona de desastre. - Determinar y gestionar las necesidades de Bienes de ayuda Humanitaria. - Estimar, evaluar, priorizar y gestionar recursos para la atención de los sectores afectados por la emergencia. Determinar un área de trabajo.	Alcalde	G. Planeamiento y presupuestos y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
	- Establecer medidas legales a fin de garantizar que no se violen los derechos de los pobladores afectados. - Coordinar y participar asesorando en la Sala de Toma de Decisiones. - Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia. - Cierre de la Operación, elaboración y presentación de las actividades desarrolladas.	Gerencia de Asesoría Legal –	Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gerencia de Administración



ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	☒ Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia. ☒ Análisis de los recursos disponibles para la atención e la emergencia ☒ Analizar las solicitudes de requerimientos para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria y/o materiales logísticos para la respuesta en emergencias ☒ Cierre de la Operación, elaboración y presentación de las actividades desarrolladas.	Gerencia de Administración y Finanzas	Gerencia de Desarrollo Económico Local
COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	☒ Convocar a un llamamiento de ayuda humanitaria coordinando con otras entidades de gobierno a nivel nacional. ☒ Coordinar y establecer mecanismo de cooperación con entidades extranjeras para el apoyo humanitario. ☒ Planificar y priorizar proyectos de rehabilitación y reconstrucción con entidades de apoyo extranjeras. ☒ Recibir, canalizar, registrar llevar un control de las donaciones recibidas. ☒ Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final	Gerencia de la Promoción de la Inversión y la Cooperación	Gerencia de Administración y Finanzas, Y Gerencia de Asesoría Legal

Análisis Operacional

PROPOSITO ¿Para qué?	Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de emergencia o desastre del distrito, determinando las necesidades a priorizar que permita la oportuna toma de decisiones.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido. ☒ Evaluación Preliminar: Contar con información que permita tener una aproximación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa de los daños ocurridos (antes de las 8 primeras horas) ☒ Evaluación Complementaria: Establecer el número de personas afectadas/damniadas que requieren atención de techo, abrigo, alimentos, agua y saneamiento, salud mental y otros bienes no alimentarios, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas. ☒ Consolidado de los Daños: Análisis de la información recolectada en la evaluación preliminar y complementaria, para su consolidación y determinación de las necesidades de atención existentes y su nivel de prioridad (Formato EDAN 01 y 02). ☒ Registro de Información: Ingreso de la información de los formatos EDAN en el sistema SINPAD en la etapa Preliminar y Complementaria, actualizando permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.
COORDINADOR	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL,



55
56
57

5.2.2 Organización para las Acciones de Respuesta

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
INVENTARIO DE RECURSOS Y ANALISIS DE NECESIDADES OPERATIVAS	Establecer el inventariado de los recursos existentes y disponibles para la respuesta de la emergencia. Determinar las necesidades que se requieren para el soporte a las acciones de respuesta de la emergencia. Establecer el monitoreo constante de las existencias y recursos que se están utilizando en la atención de la emergencia. Asignar prioridades y agilizar los procesos de adquisición. Proporcionar una relación detallada de las existencias en almacenes al COED y GRUPO DE TRABAJO -GRD Llevar un control detallado de las donaciones que se reciben. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Gerencia de Administración y Finanzas (Patrimonio)	Sub Gerencia de Abastecimiento
	Recibir los requerimientos para la asistencia de ayuda humanitaria autorizada por la Sala de Toma de Decisiones. Atender los requerimientos solicitados, previa firma de la peticosa de salida por la persona que recibe. Se entregan planillas para ser firmadas por los beneficiarios. Mantener el control (Kardex) de stock de existencias en el Almacén, de las entradas y salidas de cada producto. Proveer a los Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA) de bienes para la asistencia humanitaria en los ejes zonales, donde están instalados. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final	Sub Gerencia de Servicios públicos	Sub Gerencia de Abastecimiento
MANEJO DE DONACIONES	Elaborar manual de procedimientos donde se incluyan los formatos a utilizar para las entregas de las donaciones. Disponer de almacenes seguros y con capacidad para las donaciones. Coordinar con encargados de la cooperación internacional y nacional, a fin de determinar la situación de las donaciones gestionadas (tipo, cantidad, para prever los almacenes adecuados). Coordinar con los puntos de acopio de donaciones para el ingreso correspondiente y posterior entrega a los damnificados. Informar constantemente sobre los ingresos de las donaciones a la Sala de Toma de Decisiones y al COED. Elaborar informes correspondientes para justificar como fueron entregados al donante con sus respectivas actas de entrega. Realizar el seguimiento y monitoreo de la distribución de las donaciones Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Sub Gerencia de Servicios Generales	Sub Gerencia de Logística MDI



25 54
156

27 53 155

DISPOSICIÓN DE RECURSOS (Instalaciones, Equipos, Personal y Materiales)	Realizar inventario del personal existente y que se encuentra desarrollando actividades de respuesta en la emergencia. Establecer inventario de las instalaciones que puedan convertirse en almacenes (considerar acceso y seguridad). Disponer de materiales para los equipos de respuesta, como para los equipos de asistencia en campo. Velar por la seguridad del personal, equipos, materiales e instalaciones. Seguimiento de los recursos para su atención Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Sub Gerencia de recursos humanos	Sub Gerencia de abastecimiento
COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Contar con base de datos de los medios de transportes de la municipalidad y del sector privado que sirvan para la atención de la emergencia. Coordinar con los responsables de las tareas específicas, para atender sus requerimientos de transporte. Prever asignación de combustible para las unidades de transporte de acuerdo al requerimiento. Llevar un control del uso de cada unidad de transporte, tiempos, rutas, N° de vueltas, a fin de optimizar el servicio de cada unidad. Seguimiento y control de cada unidad de transporte Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Sub Gerencia de Servicios públicos	Sub Gerencia de abastecimiento

5.3.1 Conducción y Coordinación de la atención de la emergencia o desastre

➤ Búsqueda y Salvamento

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
 EVACUACIÓN DE POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS	Alertar y concientizar a las familias damnificadas que se encuentran expuestas a un peligro, poner a buen recaudo y evacuar. Estimar las condiciones de seguridad, considerando los recursos humanos y materiales para iniciar el proceso de evacuación de las familias damnificadas a zonas seguras. Coordinar con los equipos de primera respuesta (PNP, Serenazgo y autoridades responsables), para orientar, ayudar y conducir a la población damnificada a zonas seguras. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Alcalde	Comisaria, autoridades de los centros poblados, Serenazgo, grupo de trabajo, plataforma de defensa civil, Oficina de Unidad de Gestión de Riesgos, Brigadas de Defensa Civil (Voluntariado VER)

23
25
✓54

BUSQUEDA Y RESCATE	Organizar, equipar y empadronar a los equipos de búsqueda y salvamento, para el inicio de sus operaciones. Llevar un control del personal en campo a fin de ser relevados de acuerdo al límite de horas trabajadas. Identificar y evaluar las zonas a intervenir, considerando las medidas de seguridad y mantener constante comunicación de las actividades de intervención desarrolladas en la zona de emergencia. Informa sobre las acciones de salvamento, proporcionando datos de las personas rescatadas y su estado. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final	Alcalde	Comisaría, autoridades de los centros poblados, Serenazgo, grupo de trabajo, plataforma de defensa civil, Oficina de Unidad de Gestión de Riesgos, Brigadas de Defensa Civil (Voluntariado VER)
ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	Desplazamiento del personal especializado (Bomberos, Salud, entre otros), así como unidades médicas (Ambulancias, etc.) Identificación de víctimas en zonas de emergencia. Estabilizar y apoyar en el traslado a las víctimas a los puntos de triaje establecidos por el puesto de comando de avanzada Aplicación del sistema de triaje para clasificar los pacientes por gravedad y su priorización de atención. Evacuación de las víctimas de mayor gravedad a los centros especializados determinados por el COED San Marcos Evaluación y seguimiento de las víctimas como su empadronamiento. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final	Alcalde	Comisaría, autoridades de los centros poblados, Serenazgo, grupo de trabajo, plataforma de defensa civil, Oficina de Unidad de Gestión de Riesgos, Brigadas de Defensa Civil (Voluntariado VER)
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE CONTROL DE TRANSITO	Coordinar la movilización de los efectivos PNP de acuerdo a sus protocolos de respuesta, a las zonas afectadas. Coordinar con el COED acciones a fin de garantizar la seguridad de los equipos de respuesta en las zonas afectadas. Coordinar con las fuerzas armadas y serenazgo apoyo en caso se sobrepase la capacidad de respuesta. Coordinar con el COED a fin de establecer las rutas de acceso para la atención de la emergencia y asegurar su libre tránsito. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Alcalde	Comisaría, autoridades de los centros poblados, Serenazgo, grupo de trabajo, plataforma de defensa civil, Oficina de Unidad de Gestión de Riesgos, Brigadas de Defensa Civil (Voluntariado VER)
CONTROL DE INCENDIOS	Desplazar sus unidades contra incendios a las zonas afectadas para su atención en el control de los incendios presentados. Atender los incendios de acuerdo a su magnitud en las zonas de emergencia Reportar los daños a la vida y los daños a la infraestructura ocasionados por el incendio Coordinar con la Red de salud para la asistencia de las víctimas afectadas por el incendio. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Alcalde	Comisaría, autoridades de los centros poblados, Serenazgo, grupo de trabajo, plataforma de defensa civil, Oficina de Unidad de Gestión de Riesgos, Brigadas de Defensa Civil (Voluntariado VER)



EMERGENCIAS POR MATERIALES PELIGROSOS	Activar sus protocolos de respuesta ante el manejo de materiales peligrosos. Asegurar el área de intervención a fin de evitar daños mayores. Iniciar con el proceso de control en el manejo de los materiales peligrosos Controlar la emergencia y prestar asistencia médica a las víctimas expuestas a los materiales peligrosos. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Alcalde	Comisaría, autoridades de los centros poblados, Serenazgo, grupo de trabajo, plataforma de defensa civil, Oficina de Unidad de Gestión de Riesgos, Brigadas de Defensa Civil (Voluntariado VER)
---------------------------------------	---	---------	---

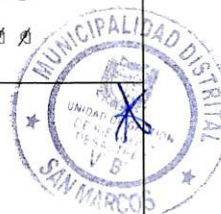
Salud

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ESTABILIZACIÓN DE PACIENTES SEGÚN GRAVEDAD	Diagnosticar y tratar adecuada y oportunamente al paciente. Identificar los factores de riesgo y determinar el tipo de atención. Emplear tratamientos farmacológicos y no farmacológicos eficientes. Evitar las complicaciones prevenibles y así disminuir la morbilidad prematura. Identificar, evitar y tratar los daños irreversibles de órganos blancos.	Red de Salud Conchucos Sur	Microred de Salud Conchucos sur, Centros y puestos de salud, PNP y COED
DERIVACIÓN DE PACIENTES DE MAYOR GRAVEDAD	El manejo inicial se realizará en los puestos de salud de San Marcos, debiendo ser transferido de acuerdo a la complejidad del manejo, características de los daños y de los recursos humanos y materiales disponibles. Determinar los establecimientos de asistencia especializados a ser derivados a los pacientes de mayor complejidad. Brindar asistencia a los pacientes que serán trasladados por las unidades médicas hasta su destino final.	Red de Salud Conchucos Sur	Microred de Salud Conchucos sur, Centros y puestos de salud, PNP y COED
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST DESASTRE	Activar el protocolo de vigilancia epidemiológica. Coordinar con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes de daños sanitarios presentados (VEA). Consolidar la información y analizar las tendencias de las enfermedades reportadas. Reportar la sala situacional y se reportan a las autoridades de Salud y al COED Distrital. Se procede a intervenir en las zonas identificadas de acuerdo los tipos problemática encontradas. Seguimiento y monitoreo constante hasta la recuperación de las zonas afectadas. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Red de Salud Conchucos Sur	Microred de Salud Conchucos sur, Centros y puestos de salud, PNP y COED



22
ST
183

SALUD AMBIENTAL	Realizar la Vigilancia de la calidad del agua almacenada en tanques para el uso humano, por el equipo responsable de salud ambiental. Monitorear puntos críticos de los desechos sólidos acumulados, producto de la emergencia o desastre. Hace vigilancia y control vectorial, si el caso lo amerita activar la nebulización espacial y control focal. Recomendación y supervisión de las instalaciones de letrina a la población. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final.	Red de Salud Conchucos Sur	Microrred de Salud Conchucos sur, Centros y puestos de salud, PNP y COED
MANEJO DE CADAVERES	Ubicación y recuperación de los cadáveres por parte de los equipos de rescate. Registro de los cadáveres encontrados. Traslado de los cadáveres a las zonas predeterminadas para el depósito temporal Identificación de los cuerpos y aplicación de la ficha de identificación. Acompañamiento en la identificación de los cadáveres por parte de los familiares. Disposición final de las personas fallecidas por los familiares. Las personas no identificadas serán sepultadas previamente codificadas y en fosas individuales para su posterior identificación por sus familiares Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Ministerio Publico	PNP y Red de Salud Conchucos Sur
SALUD MENTAL	Desarrollar acciones de asesoramiento psicológico, psicoterapia a los afectados y grupos de intervención que lo requieran. Analizar la sintomatología en el transcurso del tiempo e identificar reacciones retardadas. Seguimiento y monitoreo del comportamiento de la población post desastre. Entrega de reportes al COE del establecimiento de salud y el COED Distrital. Cierre de la Operación y elaboración y presentación del informe final.	Psicología - Red de Salud Conchucos Sur	Psicología - Red de Salud Conchucos Sur



12

Asistencia humanitaria

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EMPADRONAMIENTO	☒ Coordinar con los dirigentes de AAHH para la realización de manera ordenada el empadronamiento ☒ Preparar, equipar y organizar las brigadas para el trabajo de empadronamiento. ☒ Establecer la distribución de rutas y zonas de trabajo para el inicio del empadronamiento. ☒ Consolidación de la información, evaluación, y elaboración del informe con los resultados obtenidos ☒ Presentación del informe y cierre de la operación	Centro de Operaciones de Emergencia (COED)	Oficia de imagen, autoridades y Serenazgo
TECHO EN EMERGENCIAS	ASISTENCIA CON MODULOS DE VIVIENDA TEMPORAL, ABRIGO ☒ Coordinar con las autoridades de los AAHH para garantizar una efectiva identificación de las familias damnificadas ☒ Empadronar a las familias damnificadas que accederán a un módulo temporal. ☒ Coordinar con las familias beneficiarias la preparación del área para la instalación del módulo de vivienda temporal ☒ Traslado e instalación de los módulos de vivienda ☒ Entrega de abrigo y cama a las familias damnificadas. ☒ Entrega y firma de actas de los módulos de vivienda temporales y otros. ☒ Monitoreo del uso adecuado del módulo instalado ☒ Presentación del informe final de instalación de módulos de vivienda temporales y cierre de la operación	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Oficia de imagen, autoridades y Serenazgo, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gerencia de desarrollo urbano y rural
	INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES ☒ Coordinar con los dirigentes de los AAHH afectados y organizaciones existentes para la instalación de albergues. ☒ Identificar las familias afectadas que serán ubicadas en los albergues de acuerdo a empadronamiento realizado.	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Oficia de imagen, autoridades y Serenazgo, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Servicios Públicos y



20
181

	Identificar las áreas para la instalación de los albergues, evaluar que no exista ningún riesgo que los afecte y sea accesible, Determinar el tipo de vivienda de acuerdo a la composición familiar, N° de familias. Logística e instalación de los albergues, trabajo en conjunto entre la Municipalidad, Organizaciones y población. Organización, distribución de funciones y nombramiento de un comité encargado de la administración del albergue. Coordinar con las organizaciones existentes para el abastecimiento de Agua, Letrinas, Campañas de Salud, Alimentación, Seguridad, Limpieza y vigilancia sanitaria. Monitoreo y seguimiento del funcionamiento adecuado de cada albergue Cierre de los albergues, elaboración y presentación del informe final.		Gerencia de desarrollo urbano y rural
SEGURIDAD ALIMENTARIA	ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Establecer mecanismos de respuesta inmediata a fin de atender las necesidades alimentarias de la población afectada. Establecer los mecanismos de ayuda alimentaria, a través de (ollas comunes, por familia u otros sistemas) Asegurar que la asistencia humanitaria sea la adecuada, en cantidad, calidad y acorde al número de afectados. Aplicar programas de asistencia alimentaria a mediano plazo. Establecer programas de asistencia alimentaria dirigidos a las personas vulnerables (niños, adultos mayores, gestantes, personas con enfermedades terminales, personas con discapacidad). Implementar sistemas de evaluación y monitoreo en seguridad alimentaria Contar con una logística, transporte y personal a fin de establecer un sistema continuo de aprovisionamiento.	Sub Gerencia de Programas Alimentarios	Oficia de imagen, autoridades y Serenazgo, Microred de Salud de Conchucos sur, gerencia de desarrollo social y Gerencia de Administración y finanzas
	ASISTENCIA NO ALIMENTARIA Coordinar con las autoridades de los centros poblados, caseríos y barrios a fin de determinar las necesidades en artículos no alimentarios Establecer los artículos no alimentarios (ollas, cucharones, cocinas, vasos, utensilios de cocina), que serán entregados Establecer y preparar kits a ser entregados a las organizaciones (olla común, comedores populares, otros organizados), como a familias no organizadas. Elaborar actas de entrega de los kits de acuerdo al tipo de organización, firma de compromiso para su adecuado uso. Monitoreo y seguimiento para el uso adecuado de los bienes entregados Elaborar y presentar un informe de los bienes entregados y finalizar las acciones de la operación.	Gerencia de Desarrollo Social	Oficia de imagen, autoridades y Serenazgo, Microred de Salud de Conchucos sur, gerencia de desarrollo social y Gerencia de Administración y finanzas



PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y REUNIÓN DE FAMILIAS DISPERSAS	PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES ☒ Coordinar con los dirigentes de los AAHA y organizaciones, a fin de identificar adecuadamente a la población vulnerable. ☒ Empadronar y sectorizar a los grupos vulnerables a fin de poder prestar una adecuada protección. ☒ Asistir de acuerdo a las necesidades presentadas a los grupos vulnerables identificados ☒ Monitoreo constante y permanente a los grupos vulnerables identificados. ☒ Elaboración del informe final y cierre de las operaciones.	Gerencia de Desarrollo Social	Oficia de imagen, autoridades y Serenazgo, Microred de Salud de Conchucos sur, gerencia de desarrollo social y Gerencia de Administración y finanzas
PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y REUNIÓN DE FAMILIAS DISPERSAS	REUNIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS DISPERSAS ☒ Coordinar con los dirigentes de AAHH y organizaciones a fin de determinar la cantidad de población desaparecida. ☒ Organizar e implementar una base de datos de las personas desaparecidas. ☒ Coordinar con otras organizaciones y fuentes de información (Hospitales, albergues, comisarías, morgues) a fin de ubicar a las personas desaparecidas. ☒ Implementar módulos de recepción de denuncias de personas desaparecidas y para proporcionar información. ☒ Actualizar constantemente la base de datos ☒ Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Sub Gerencia de Imagen y Participación Vecinal	Oficia de imagen, autoridades y Serenazgo, Microred de Salud de Conchucos sur, gerencia de desarrollo social y Gerencia de Administración y finanzas
AGUA SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA HIGIENE	ABASTECIMIENTO DE AGUA ☒ Asistencia Inmediata de agua embotellada, distribuida de manera inmediata en los primeros momentos de la emergencia. ☒ Evaluar las zonas de emergencia para ver la asistencia con sistemas de almacenamiento de agua, de acuerdo a la población, distancia y acceso para el abastecimiento. ☒ Implementar sistemas de distribución de agua con tanques, u otro y que cuenten con piletas para su mejor distribución. ☒ Asegurar el abastecimiento a dichos puntos implementados con cisternas y en coordinación con la Municipalidad y las jass ☒ Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el agua distribuida sea la suficiente y de buena calidad. ☒ Distribuir materiales de acarreo y almacenamiento de agua (baldes, tachos, dispensadores), para las familias afectadas por la emergencia. ☒ Supervisión y seguimiento constante en el abastecimiento del agua hasta la reposición del servicio por parte de la municipalidad ☒ Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final	Sub Gerencia de servicios públicos	Oficia de imagen, autoridades y Serenazgo, Microred de Salud de Conchucos sur, gerencia de desarrollo social y Gerencia de Administración y finanzas



LUCHA ANTIVECTORIAL - Identificación de puntos críticos donde se presente la acumulación de vectores que pongan en riesgo a salud debido a la acumulación de aguas estancadas. - Evacuación de las aguas estancadas y desarrollar campañas de fumigación, contra vectores y roedores. - Distribución de mosquiteros a las familias damnificadas que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo con la presencia de mosquitos y zancudos. - Monitoreo y seguimiento a fin de poder identificar nuevas amenazas por algún tipo de vector o roedor - Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Sub Gerencia de servicios públicos	Oficia de imagen, autoridades y Serenazgo, Microred de Salud de Conchucos sur, gerencia de desarrollo social y Gerencia de Administración y finanzas
ELIMINACIÓN DE EXCREMENTOS - Solicitar a Sedapal informe sobre la situación actual y zonas críticas de cómo se encuentran afectadas las redes de desagüe. - Establecer el tipo de servicios sanitarios que se implementaran en las zonas de emergencia, de acuerdo a los estándares establecidos. - Implementar e instalar los servicios sanitarios establecidos, considerando la cantidad, su privacidad, mantenimiento y distribución de acuerdo a los estándares establecidos. - Establecer talleres de sensibilización que permitan un adecuado uso de los servicios sanitarios y su mantenimiento. - Seguimiento y monitoreo constante a fin de evitar olores proliferación de roedores y vectores que afecten y se conviertan en focos infecciosos. - Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Sub Gerencia de servicios públicos	Oficia de imagen, autoridades y Serenazgo, Microred de Salud de Conchucos sur, gerencia de desarrollo social y Gerencia de Administración y finanzas
GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS - Establecer evaluaciones que permitan identificar puntos críticos y donde haya concentración de pobladores damnificados, albergues, refugios temporales u otros, para el manejo de los residuos sólidos. - Iniciar procesos de sensibilización a fin de que se haga una adecuada segregación de los residuos sólidos. - Iniciar procesos de eliminación de los residuos sólidos en cada asentamiento humano, creando fosas y dando el mantenimiento adecuado hasta el restablecimiento del servicio por parte de la Municipalidad. - Instalación de contenedores y entrega de bolsas para una adecuada segregación en albergues - Buscar mecanismos para una rápida recuperación de las vías de acceso para la recolección los residuos sólidos por parte de la Municipalidad. - Monitoreo y seguimiento constante en el recojo de los residuos sólidos. - Cierre de la Operación, informe y presentación del informe final.	Sub Gerencia de servicios públicos	Oficia de imagen, autoridades y Serenazgo, Microred de Salud de Conchucos sur, gerencia de desarrollo social y Gerencia de Administración y finanzas



18 46 198

16 25 247

	PROMOCIÓN DE LA HIGIENE ☒ Elaborar materiales educativos para la organización de las campañas de sensibilización en temas de promoción de la higiene. ☒ Establecer acciones de promoción de la higiene con el uso adecuado del agua. ☒ Vigilancia y capacitación de la higiene en las ollas comunes, comedores populares y población. ☒ Desarrollar medidas de promoción de la higiene en módulos, viviendas temporales y albergues. ☒ Realizar capacitaciones para el buen uso y mantenimiento de letrinas y baños. ☒ Desarrollar acciones de prevención en la promoción de la higiene. ☒ Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final.	Sub Gerencia de servicios públicos	Oficia de imagen, autoridades y Serenazgo, Microred de Salud de Conchucos sur, gerencia de desarrollo social y Gerencia de Administración y finanzas
---	--	---	---

CAPITULO VI

6. Protocolo de respuesta.

FASE	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLE COORDINADOR	EJECUTOR	PRODUCTO
Activación e intervención inicial (0-12hrs.)	Reacción solidaria de autoayuda de la población afectada.	Búsqueda y Rescate inicial	Líderes de la población organizada	Población en general	Población rescatada, atendida con primeros auxilios y evacuada
		Primeros auxilios.			
		Extinción de brotes de incendios.			
		Apoyo solidario a la población vulnerable.			
		Evacuación hacia zonas seguras.			
	Datos hidrometeorológicos	Comunicaciones de Emergencia.	SENAMHI	INDECI	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.
		Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos.			
		Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos. (Red UHF)			
		Coordinaciones para el despliegue y repliegue de recursos materiales y capital humano			
		Coordinaciones para la búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria, logística y comunicaciones.			
Primera respuesta (12-24 hrs.)	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Coordinaciones para el traslado de recursos materiales (BAH, maquinaria) y capital humano.	GGRD – SDC, Coordinador del COER ANCASH	GGRD – SDC, almacenes adelantados GGLL.	Estrategias de intervención.
		COER ANCASH informa situación de emergencia			
		Sistematización de información de daños			
		Coordinación del Grupo de Trabajo GRD, equipos de brigadistas atienden la emergencia VER			
		Entidades de primera respuesta atienden emergencia para nivel liviano.			
		Atención médica pre hospitalaria a población afectada en la zona de emergencia.	GGLL, GGPP	COED, COEP	Emergencia atendida
			Redes de Salud	Gerencia desarrollo social	Pacientes atendidos
				PNP, Gerencia de	



15 146

Respuesta Complementaria (24 hrs. a más)	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida SINPAD	Delimitación, cobertura, seguridad y tránsito en la zona de emergencia	PNP	Seguridad Ciudadana. Secretaría técnica GTGRD	Zona de emergencia aislada
		Coordinación y articulación con los miembros conformantes de la PDC	SGRD		Activación de PDC
Respuesta Complementaria (24 hrs. a más)	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida SINPAD	Cierre de levantamiento de información, preparación del EDAN y registro en plataforma SINPAD	COER ANCASH	PDC	EDAN elaborado
		COER MML informa situación de emergencia	Coordinador del COER ANCASH	Alcalde,	COER ANCASH activado
		Sistematización de información de daños			Reporte preliminar
		Organización, instalación y funcionamiento de albergues equipados para personas damnificadas en zonas seguras	PDC	Alcalde	Albergues habilitados
		Evaluación definitiva de daños y análisis de necesidades complementarios	SDC, COER ANCASH	PDC	Registro SINPAD
		Manejo de cadáveres	MP	MP, voluntarios.	Cadáveres identificados
		Administración y distribución de BAH, a través de la cadena de suministro solicitar apoyo de entidades públicas si la situación lo amerita	UGRD	GM	BAH entregados a afectados, damnificados y grupos vulnerables
		Coordinación con autoridad competente para facilitar transitabilidad en ingreso y salida de unidades en atención a la emergencia	PNP	PNP	Vías disponibles
		Cierre de la emergencia, repliegue de recursos en atención a la emergencia	PDC	Alcalde	Emergencia controlada



14 43 148

PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN

PROPOSITO:	Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.	
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Los integrantes de la Sala de Toma de Decisiones del COED San Marcos, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la Declaratoria de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de la emergencias, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el Plan de Operaciones de Emergencias.	
PRIORIDADES:	☒ Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para brindar apoyo a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente para la asistencia a la población afectada y sus medios de vida. ☒ Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COED San Marcos con la Plataforma Distrital de Defensa Civil. ☒ Garantizar la asistencia de la población y sus medios de vida, respetando su derecho a vivir con dignidad y recibir asistencia humanitaria. ☒ Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población.	
ACTIVIDADE		
Activación de la Sala de Toma de Decisiones	Declarada la Situación de Emergencia por Desastre, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, así como los gerentes integrantes del GTGRD, entre otros, se mantienen en sesión permanente en el COED San Marcos para la dirección de la emergencia.	
Verificación de las características del evento	☒ Verificar por intermedio de COED, la información preliminar recibida desde los sectores afectados en el distrito. ☒ Convocar a los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil para poner en funcionamiento el POE	
Análisis de la información	Haciendo uso del informe situacional del COED, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil.	
Toma de Decisiones	☒ Permanecer en sesión permanente para evaluar la información de las distintas fuentes, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas. ☒ Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para asistir a la población afectada y promover la recuperación de sus medios de vida. ☒ Con la información consolidada de los daños, determinar la necesidad de declarar en situación de emergencias el distrito o si el caso lo amerita, presentar la información requerida a la COER ANCASH para que gestione la solicitud de la Declaratoria de Estado de Emergencia a través del Indeci. ☒ Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de la Plataforma de Defensa Civil. ☒ Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma Distrital de Defensa Civil en la atención de la emergencia.	
RECURSOS		INFORMACIÓN DE SOPORTE
☒ Recursos Humanos ☒ Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones ☒ Espacio Físico (COED)		☒ -Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. ☒ Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva ☒ Ley N° 29664 – Sinagerd ☒ D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. ☒ Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM
COORDINACION		
Coordinación para la información Pública		



12 44 143

PROPOSITO:	Brindar a la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para asistir a la población afectada, así como la protección de sus medios de vida.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la asistencia brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.
PRIORIDADES:	✗ Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 80% y al 100%) ✗ Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población. ✗ Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias ✗ Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta por parte de la población)
ACTIVIDADES	
Coordinaciones para la elaboración de información Pública	✗ Convocar al personal de imagen institucional de las instituciones integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil ✗ Designar a la persona que se encargará de coordinar el manejo de la información pública y de los comunicados oficiales.
Acopio de información	✗ Compilar la información a través de los equipos de respuesta de la Plataforma Distrital de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como de las medidas necesarias que debe de tomar la población para evitar que los efectos del desastre generen más daños ✗ Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: • Oficial: emitida por los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COED San Marcos • Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial).
Elaboración de Reportes y productos informativos	✗ Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Coordinador del COED San Marcos ✗ Alimentar la página Web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente, ✗ Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.).



11 48 142

Entrevistas y ruedas de prensa

- ✗ Organizar la Sala de Prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia.
- ✗ Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión en la Sala de Toma de Decisiones, ofreciendo información sobre:
 - El escenario conocido de afectación.
 - La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta.
 - Declaración situación de emergencia o del estado de emergencia, según sea el caso y su ámbito y/o jurisdicción.
 - La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los daños que se podrían suscitar.
 - Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el COED San Marcos
 - Estrategia para el manejo de la asistencia humanitaria.

Cierre de las operaciones

Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COED San Marcos

RECURSOS

- ✗ Recursos Humanos
- ✗ Equipos de Cómputo y de Comunicación
- ✗ Espacio Físico (Módulo de Comunicaciones COED)

INFORMACIÓN DE SOPORTE

- ✗ Protocolos de actuación para la comunicación.
- ✗ Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva
- ✗ Ley N° 29664 – Sinagerd
- ✗ D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.
- ✗ Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM

COMUNICACION

Gestión de Información y Comunicación con el COED San Marcos

PROPOSITO:

Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COED San Marcos, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones.

CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:

Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgando la información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana.

PRIORIDADES:

- ✗ Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente.
- ✗ Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes.
- ✗ Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias.
- ✗ Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas.
- ✗ Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.
- ✗ Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo.
- ✗ Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida.



10 39
141

ACTIVIDADES	
Medios de Comunicación	- Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil) - Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp y por SMS, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito.
Responsable de la comunicación	- La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el módulo de comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED San Marcos - La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COED San Marcos
Activación de las Alertas	- El módulo de monitoreo y análisis del COED recopila información de las instituciones científicas (SENAMHI) sobre los eventos hidrometeorológicos. Con la información procesada, según sea el pronóstico se autoriza la activación de la Alerta en los sectores críticos del distrito. - Desde el Módulo de Comunicaciones del COED se envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para que activen la ALERTA en las zonas críticas. - Se envía esta información vía mensaje de texto a los organismos de Primera Respuesta para que puedan tomar las medidas de preparación pertinentes.
Activación de las Alarmas	- Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de COMUNICACION alcanza el informe de monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COED para que determinen la Alarma en el distrito. - Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COED envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de la del Sistema de alerta y alarma para que active la ALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos. - Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo.
Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente	- Si ocurre el Impacto, se registra la información en el registro de comunicaciones (bitácora de actuación). - Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.
Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia	- Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COED San Marcos - Coordinar dentro del COED San Marcos con los encargados de los Módulo de Monitoreo y Análisis las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, con los encargados del Módulo de Operaciones los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, con los encargados del Módulo de Logística el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. - Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COED San Marcos, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones. - Registrar en el SINPAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).



09 38 46

Difusión de la información para las acciones de respuesta a	- Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COED San Marcos, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo vía mensaje de texto. - Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas a través de los grupos de comunicación WhatsApp (GTGRD, Plataforma Distrital de Defensa Civil, Promotores de Participación Vecinal). - Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COED San Marcos - Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejorar los protocolos de actuación.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
- Recursos Humanos e Informáticos - Medios de Comunicación (teléfonos, Mensaje (WhatsApp, SMS, correo electrónico) - Medios de comunicación indirectos.	- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – Sinagerd - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley



CAPITULO VII

7. Acrónimos.

- ✗ **ANA** - Autoridad Nacional del Agua
- ✗ **APCI** - Agencia Peruana de Cooperación Internacional
- ✗ **BAH** - Bienes de Ayuda Humanitaria
- ✗ **CALA** - Centro de Apoyo Logístico Avanzado
- ✗ **CEM** - Centro de Emergencia Mujer
- ✗ **CEPLAN** - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- ✗ **CGBVP** - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- ✗ **COEL** - Centro de Operaciones de Emergencia Local
- ✗ **COER** - Centro de Operaciones de Emergencia Regional
- ✗ **COEN** - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
- ✗ **CONAGERD** - Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- ✗ **CONIDA** - Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial
- ✗ **DAF** - Doble Asignación de Funciones
- ✗ **DEE** - Declaratoria de Estado de Emergencia
- ✗ **EDAN** - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- ✗ **FF AA** - Fuerzas Armadas
- ✗ **ENFEN** - Estudio Nacional del Fenómeno El Niño
- ✗ **GTGRD** - Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres
- ✗ **GIRED** - Grupo de Intervención Rápida para Emergencia y Desastres
- ✗ **GGLL** - Gobierno Local
- ✗ **GORE/ GGRR** - Gobierno Regional
- ✗ **GRD** - Gestión del Riesgo de Desastres
- ✗ **IEP** - Institución Educativa Particular
- ✗ **IMARPE** - Instituto del Mar del Per
- ✗ **INDECI** - Instituto Nacional de Defensa Civil
- ✗ **INEI** - Instituto Nacional de Estadística e Informática
- ✗ **INGEMMET** - Instituto Geológico Minero Metalúrgico
- ✗ **MEF** - Ministerio de Economía y Finanzas
- ✗ **MERC** -- Centro de Respuesta Móvil para Emergencias.
- ✗ **MIDIS** - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- ✗ **MIMPV** - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- ✗ **MINAGRI** - Ministerio de Agricultura y Riego
- ✗ **MINAM** - Ministerio del Ambiente
- ✗ **MINCETUR** - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- ✗ **MINEDU** - Ministerio de Educación
- ✗ **MININTER** - Ministerio del Interior
- ✗ **MINJUS** - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- ✗ **MINSAL** - Ministerio de Salud
- ✗ **INTRA** - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- ✗ **MRE** - Ministerio de Relaciones Exteriores
- ✗ **MTC** - Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- ✗ **MVCS** - Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
- ✗ **PDC** - Plataforma de Defensa Civil
- ✗ **PCA** - Puesto de Comando Avanzado
- ✗ **PCM** - Presidencia del Consejo de ministros
- ✗ **PAR** - Puesto de Auxilio Rápido
- ✗ **PLANAGERD** - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- ✗ **PNP** -- Policía Nacional del Perú.
- ✗ **RHN** - Red Humanitaria Nacional
- ✗ **SENAMHI** - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
- ✗ **SINAGERD** - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- ✗ **SIREDECI** - Sistema Regional de Defensa Civil.
- ✗ **VER** - Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación



08 36
138

CAPITULO VIII

8. Anexos.

8.1. Guía de actuación de las autoridades del distrito

- ✗ Tomar conocimiento de la Declaratoria de Estado de Emergencia y convocar a su Grupo de Trabajo de GRD y Plataforma de Defensa Civil Local, para coordinar las acciones de respuesta con el INDECI y sectores.
- ✗ Estar en contacto permanente con el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COED) para tomar conocimiento del desarrollo de la emergencia y coordinar las acciones de respuesta.
- ✗ Disponer que el COED informe al COER sobre las acciones de respuesta ejecutadas.
- ✗ Disponer que el Jefe de la Oficina de Defensa Civil o de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con el Grupo de Trabajo de GRD y la Plataforma de Defensa Civil Local, informen sobre la ejecución de los Planes de Operaciones de Emergencia y de Contingencia Locales y sobre la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- ✗ Disponer que el Jefe de la Oficina de Defensa Civil o de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con el Grupo de Trabajo de GRD y la Plataforma de Defensa Civil Local, verifique el registro de la evaluación de daños y análisis de necesidades, mediante el empleo del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).
- ✗ En coordinación con el INDECI, realizar conferencia de prensa para informar sobre los daños y las acciones de respuesta.
- ✗ En caso corresponda, ejecutar la Movilización en coordinación con el INDECI.
- ✗ Evaluar las acciones de respuesta con el fin de obtener las lecciones aprendidas y adoptar las medidas para mejorar la atención a la población.

8.2. Directorio Telefónico de Emergencia.

DIRECTORIO DE LOS ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS			
N	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR	Nº- DE CELULAR
1	VARGAS LAVERIO YIMI JAIME	C.P DE PICHU SAN PEDRO	921068267
2	DIONICIO VARGAS ABEL LINEAL	C.P. DE PICHU QUINHUARAGRA	900983631
3	VALENZUELA ZERPA EDSON	C.P SANTA CRUZ DE MOSNA	943866153
4	VALENZUELA PINEDA TIMOTEO ANTONI	C.P. QUINHUARAGRA	929388123
5	ESPINOZA RAMIREZ JUAN DIOGENES	C.P DE CHALLHUAYACO	941984118
6	RAMIREZ ACEVEDO CESAR ALAN	C.P LA MERCED DE GAUCHO	951524218
7	ALARCON ALAMO GILBERTO	C.P DE RANCAS	944612416
8	RAYMUNDO ESPINOZA EUSEBIO	C.P SAN ANDRES DE RUNTU	938796884
9	VERAMENDI GARAY MIGUEL	C.P SAN LUIS DE PUJUN	948640842
	EBARISTO SATURNINO ESPINOZ LAGUNA	C.P. SAN PEDRO DE CARASH	990603890

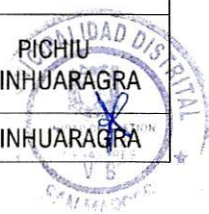


06 35
187

10	VILLADEZA TRUJILLO EVARISTO LUCIANO	C.P. SAN PEDRO DE CARASH (REGIDOR)	910988865
11	VALENCIA SOLIS CONCEPCION	C.P. CARHUAYOC	937724948
12	ANAYA JARA SIXTO	C.P. SAN MIGUEL DE OPAYACO	954540919
13	DGARRO FONSECA FABIAN	C.P. HUARIPAMPA	947837119
14	ANAYA CHAVEZ WILLIAM	C.P. HUARIPAMPA ALTO	980130186
15	OBREGON LOARTE GUMERCINDO	C.P. AYASH HUARIPAMPA	940371887

DIRECTORIO DE LOS PRESIDENTES DE LA ZONA URBANA SAN MARCOS			
N	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR	Nº- DE CELULAR
1	ALZAMORRA SANCHEZ YUDITH GIOVANA	BARRIO JORGE CHAVEZ	961647007
2	CAMILO MAURICIO DIANA JOSEFINA	BARRIO CANTA GALLO	956613508
3	ROMARIO ANTONIO GARAY GUERRA	BARRIO CHACARRUMI	975563237
4	SHIRLEY SANCHEZ LAGUNA	BARRIO CHUPA 5 ESQUINAS	947196381
5	ALFARO CRUZ VANEZA ROSMERY	BARRIO CHACUAYONGA	987165984
6	GARAY BRIOSO VICTOR PASCUAL	BARRIO LA PERLA	930505864
7	DIAZ LAGUNA AMANCIO	BARRIO UNION PROGRESO	943669180
8	FERRO DIAZ ROSMERY	BARRIO FRAGUAPAMPA	949517053
9	DOMINGUEZ DIAZ GERRADO LISTER	BARRIO LA FLORIDA	942572574
10	MICHAEL JARA CALHUA	BARRIO GARAPATAC	930784175
11	MEDINA ROJAS ELMER CRISTIANO	BARRIO SAN ISIDRO	921961005
12	KATY	BARRIO CIRCUMVALACION	916369174

DIRECTORIO DE LOS AGENTES MUNICIPALES				
N	NOMBRES Y PELLIDOS	LUGAR	Nº- DE CELULAR	CENTRO POBLADO
1	JAIME CLAUDIO CADILLO ARCE	HUALLACANCHA	988004456 / 971758848	PICHU SAN PEDRO
	MARINA MARCOS HUACCHO	TARUSHCANCHA	969088075	
2	DIONICIO VARGAS IVAN WILDER	NINACocha	980043888	
3	OSCAR ESPINOZA ARCE	CONIN	928054879	
4	MOISES PELAYO BALABARCA VILCA	UNION QUICHQUI	985226985	PICHU QUINHUARAGRA
5	FRANCISCO ELMER SILVA BAÑEZ	OCOPAMPA	926178215	
6	AMBROCIA HERMELINDA GAYTAN ESPINOZA	PUTACA	951246067	



05/38
186

7	EFRAIN SEVERO PAUCAR MEDINA	HUAGURO	930367163	
8	DIOCELINDA EVA ASCA MEDALLA	BUENA VISTA	975179286	
9	ELEUTERIO AMADO CADILLO	CARHUAUCRO	913755372	
10	FABIAN SATURNINO PINTO ALBORNOZ	SALVIA	927228504	
	CLINTON RAMIREZ	MOSNA ALTO-PRESIDENTE	927675100	SANT ACRUZ DE MOSNA
11	EDMUNDA VICENCIA CADILLO CHAVEZ	SAN PABLO DE GORGOR	929002168 / 919044188	
12	FLORENCIA MARIA ACEVEDO PAUCAR	MATIBAMBA	918947531	
13	PABLO PRUDENCO MEDINA POMA	RANRACUTA	967190884-901420977	
14	FRANCISCO AURELIO RAMIREZ ABARCA	JATUN POTRERO	959491494	
15	DAVID RONAL BLAS ESPINOZA	TAYTA CRUZ	900804183 / 925815961	
17	FELIPE LIVER VARGAS RAMIREZ	PUTAGA	958175873	CHALLHUAYACO
	IYVAN YONATAN ABARCA VARGAS	COLLA CHICA	978839067	
	JOHEL SAUL ESPINOZA SIGUEÑAS	JATUN CANCHA	969429786	
18	HERCELINDA NURE VALENZUELA CADILLO	CHULLUSH	962966285	
19	ADRIAN ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ	CABRACANCHA	966401092	
20	EDWIN ESPINOZA MEDINA	CHINCHAN	947617894	
21	MARCO ALVARADO RAMIREZ	COYLLAR	956147721	
22	SANTIAGO FELIPE ESPINOZA MONTES (agente)	COLPA	970085542 / 976900917	
	NEMECIO MONTES ESPINOZA (residente de jass colpa)		943901568	
	RUBEN VARGAS PAUCAR (PRESIDENTE ICHIK POTRERO)		971078890	
	ANTONIO BAÑEZ BALTAZAR (PRESIDENTE ICHIK POTRERO)		980944855	
23		MARIASH		LA MERCED DE GAUCHO
24	JOSE OSCAR ACEVEDO TRUJILLO	LUCMA	958223825 / 951604904	
25	ELIAS AURELIO ESPINOZA BAÑEZ	CRUZ CALVARIO	931225018	
26	EUGENIA HERCELIA ESPINOZA REYNOSO	CARMEN ROSA	982169067 / 953355386	
27	ONAN EMER CRUZ REYNOSO	PARIAYOC	918246548	RANCAS
28	ROGELIO LUIS DAMIAN MEDINA	MILLHUISH	944922951	
29	FIDEL TIBERIO SOLIS NARRO	HUARCON	987667679	
30	YONU ROLAND CASTILLO SALAZAR	TUPEC	948652257	SAN ANDRES DE RUNTU
31	ROMARIO CAQUI ROJAS	MARIAYOC	971251164	SAN LUIS DE PUJUN
32	VICTOR ESTEBAN NARRO ESPINOZA	CASACANCHA	994793877	
33	SAUL EDUARDO DOMINGUEZ VALENZUELA	SAN ANTONIO DE JUPROG	944966504	SAN PEDRO DE CARASH
34	ROQUE ROBERTO CHAVEZ OBREGON	CHIPTA	956971348	



04 33
135

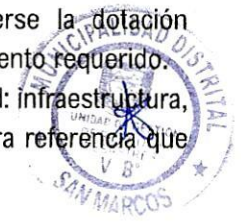
35	MARIO CELSO LEIVA GUERRA	MANYANPAMPA	975748460	CARHUAYOC
36	ARAUJO LEYVA BETO BELARMINO	CHUCCHUPAMPA	917134922 / 956108849	
	MARIBEL NESIRETA CRUZ VARGAS	ANGO	920184013	
37	LEODAN VELMON LEYVA DIAZ	GOTUSH	975101458	
39	LUIS ALFREDO RAMIREZ OBREGON	PACASH	995125784	
40	FIDEL PASCUAL ALBORNOZ FLORES	HUARIPAMPA CENTRO	989818841	HUARIPAMPA
41	CUEVA JIMENEZ VICTOR RAUL	HUALLANCA	961647375	
42	JULIO FELIX HUAYTA LOARTE	SHIQUIP	966959521	
43	VAZQUEZ GOMEZ DEYSI	HUANAC	985520298	
44	LUIS ALBERTO ANAYA CHAVEZ	PISHIPUQUIO	958516827	HUARIPAMPA ALTO
	EULOGIO PABLO OBREGON DIAZ	MONTECUCHO	942296731	
45	ORIOFEDERICO ESPINOZA COTRINA	SHIPAN	958016053	
46	CAMPOS CADILLO WILVER PABLO (AGENTE)	CANTO GRANDE	919056459	
	ANAYA LOARTE ABRIANO (CIVICO)		972959118	
47	GUERRERO CUEVA JUVENAL PRINCIPE	CHUYO	992722930	INDEPENDIENTES
48	FLORES MELGAREJO MARCELINO AGUSTIN	VISTA ALEGRE	953914882 / 962206512	
49	ITAN ROSVEL DOMINGUEZ LEYVA	QUISHU	951093952	
	JULIO UGARTE ZORRILLA	HUANCHAS	948425429	
50	NILTON VARGAS DIAZ		961414649	
51	DIONICIO ALBERTO PRINCIPE GARAY	ORCOSH	967911067	
52	PATRICO EDWIN UGARTE GOMEZ	AYASH HUAMANIN	968949776	
53		JUPROG BADO		

DIRECTORIO DE LOS COED, COER Y DDI ANCASH			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR	N°- DE CELULAR
1	ELADIO YONNY ROMANI MAUTINO	RESPNSABLE COED	958025220
2	FRIDA ELIZABET VARGAS ABARCA	EVALUADOR COED	947531846
3	OMAR JAMANCA SHUAN	COER-SECTORISTA	918182068
4	CARLOS ENRIQUE HURTADO CESPEDES	DDI-ANCASH	995444444



8.3. Recursos para las operaciones de respuesta.

- ✗ **Personal capacitado disponible:** El listado de personal debe incluir nombre, cargo, profesión o área de desempeño e información de contacto.
- ✗ **Información documentada básica:** Esta información básica incluye entre otros aspectos: detalles demográficos, estructuras de liderazgo formales e informales, Condiciones climáticas generales, incluyendo diurna, nocturna en distintas épocas del año, hábitos alimenticios normales de los distintos grupos socio-económicos, enfermedades endémicas al área, estado de salud general de la población, características económicas, tenencia y tipología de la vivienda, cobertura y condición general de la infraestructura vial, de servicios y líneas vitales.
- ✗ **Vehículos, maquinaria y equipos especiales:** Se refiere a vehículos de carga y pasajeros para transporte aéreo, terrestre, fluvial; también maquinaria pesada y de construcción (pública y privada) disponible como grúas, plumas, montacargas, retroexcavadoras, etc. Debe especificar marca, modelo, capacidad, propietario, ubicación e información de contacto de la entidad responsable. Se incluyen dentro de equipos especiales los disponibles en el aeropuerto, dependencias militares, distritos de obras públicas, equipos para limpieza y mantenimiento de sistemas de alcantarillado, equipos de perforación de pozos, sistemas de potabilización de agua, carro-tanques, centrales telefónicas móviles, etc.
- ✗ **Combustibles:** Se deben identificar tipos, fuentes, lugares de almacenamiento y distribución, capacidad, autonomía (desempeño esperable en situaciones de consumo normal, con interrupción del abastecimiento) y fuentes alternas.
- ✗ **Sistemas de comunicación:** Se agrupan por sistemas. Radio comunicaciones según bandas UHF, VHF, HF y rangos de frecuencias. Se especifica coberturas, basadas en repetidoras, bases móviles y portátiles. Otros sistemas como beepers, telefonía celular y convencional y sistemas de los radios aficionados.
- ✗ **Alimentos:** Se debe incluir una descripción básica de los hábitos alimentarios de la zona. Se hace un inventario de la producción y de los principales centros de almacenamiento y distribución con información de contacto de la entidad responsable. Se debe indicar la capacidad y autonomía.
- ✗ **Suministros médicos:** Se debe identificar bodegas, farmacias, depósitos de centros asistenciales públicos y privados. Se indica la capacidad y autonomía. Se incluye acuerdos o contratos de servicios que puedan agilizar en un momento la disposición de estos recursos.
- ✗ **Sitios de concentración en caso de evacuación:** Se deben identificar "zonas seguras" o lugares de fácil acceso donde la población puede desplazarse en caso de una emergencia, según el tipo de evento. Deberán estar fuera de las zonas de riesgo y reunir las condiciones sanitarias mínimas para la población durante el tiempo que dure una evacuación.
- ✗ **Centros de servicios:** Los centros de servicios son los núcleos básicos de los servicios públicos. Incluye los entes administrativos locales como la alcaldía y otros servicios como hospitales, obras públicas, acueductos, alcantarillados, redes de energía, telefonía, etc. Se deben describir redes, nodos y puntos vulnerables. En lo posible se debe incluir su capacidad y autonomía.
- ✗ **Albergues y alojamientos temporales:** Incluye los dispuestos específicamente como alojamientos (por ejemplo, hoteles y moteles), instalaciones existentes que son adaptables a esta función y zonas que pueden habilitarse para la construcción de albergues o campamentos. Debe especificarse dirección, características, capacidad y autonomía. Debe preverse la dotación necesaria, bien sea para tenerla en almacenamiento o para solicitarla en el momento requerido.
- ✗ **Hospitales, centros y puestos de salud:** Describe la capacidad de oferta en salud: infraestructura, servicios, capacidad y autonomía. Debe incluir elementos de referencia y contra referencia que ubiquen los recursos dentro de un concepto de red asistencial.



02 / 31
LBS

- ✗ **Centros de reservas y suministros:** Es deseable establecer unos centros de reservas y suministros con inventarios de equipos y elementos para atender emergencias, sistemas de requisición, utilización y devolución en varias localidades. Debe darse especial importancia al mantenimiento y reposición de equipo.
- ✗ **Sistemas de alerta:** Incluye los sistemas de comunicaciones, los sistemas para el manejo de la información, las notificaciones a los oficiales responsables, el contacto con los medios y los métodos de divulgar la alerta al público.
- ✗ **Voluntarios:** La Defensa Civil, Cruz Roja y otras entidades que tienen voluntarios dispuestos y entrenados a trabajar en situaciones de emergencia deben mantener listados de voluntarios con su información de contacto. También deben tomar en cuenta el equipo y los materiales necesarios para su seguridad y para que su obra sea eficaz.
- ✗ **Organismos no gubernamentales -ONG y sector privado:** Existen muchos organismos no gubernamentales (ONG) que tienen a su disposición recursos humanos y otros recursos que pueden ayudar a la comunidad a enfrentarse al riesgo o al desastre. Se debe involucrar a las ONG en las actividades de prevención, mitigación, preparación, y respuesta. Se debe invitar al sector privado a participar en el proceso de preparación para los desastres, y así su aporte y contribución hace parte del plan. Se debe integrar el aporte del sector privado en todos los aspectos de preparación, respuesta, y recuperación.
- ✗ **Recursos financieros:** Cada institución tiene sus recursos que forman parte de su presupuesto normal, y en caso de desastre, puede ser necesario utilizarlos de otra forma de lo que se esperaba. También es deseable que existan fondos de contingencia o un fondo especial para el manejo de emergencias y desastres. Debe incluirse los mecanismos, normas y disposiciones legales que permitan y regulen su utilización.
- ✗ **Recursos internacionales:** En caso de desastre mayor, los recursos donados del exterior pueden llegar en tales cantidades que causan grandes problemas para los que deben manejarlos. Es importante establecer muy pronto cuales son los tipos de recursos que se necesitan y que serán aceptados. Mientras no se pueda aclarar cuáles son las necesidades específicas se deben aceptar solamente recursos financieros.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS



MOVIMIENTO DE ALMACEN DE LOS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA - UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	ENTRADA DE BAH 2023	TOTAL ENCONTRADO EN ALMACEN	ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA												ENTREGA TOTAL	EVENTO DE LA DONACION	STOCK O TOTAL
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
1	ACCESORIO DE SOPORTE DE CARRETILLA TIPO BUGUI REFORZADO(aza)	UNIDAD		80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		80
2	ACCESORIOS DE CARPAS PLEGABLES	UNIDAD		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		2
3	ACCESORIOS DE CARRETILLA TIPO BUGUI REFORZADO	CAJA		94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		94
4	BALDE DE PLASTICO CON CAÑO Y TAPA	UNIDAD		4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		4
5	BARRETA HEXAGONAL DE 1X1.80m	UNIDAD		99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		99
6	BOTAS DE JEBE TALLA 37-44	PAR		137	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		137
7	CAMA DE FIERRO PLEGABLES DE 3/4 PLAZA	UNIDAD	20	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		91
8	CARPAS FAMILIARES	UNIDAD		20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		20
9	CARPAS PLEGABLES NUEVAS	BOLSAS PVC		6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		6
10	CARPAS PLEGABLES SUELTAS	BOLSAS PVC		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		2
11	CARPAS PLEGABLES USADAS	UNIDAD		8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		8
12	COLCHAS 1 PLAZA 1/2 ROTUJADO	UNIDAD		95	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		95
13	COLCHON DE ESPUMA DE 3/4 PLAZA	UNIDAD		60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		60
14	COMBA	UNIDAD		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
15	ESTRUCTURA METALICA PARA CARPA PLEGABLE	PAQUETE		11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		11
16	FRAZADA POLIESTER CON ALGODON	UNIDAD	500	517	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		517
17	LAMPA TIPO CUCHARA CON MANGO DE MADERA	UNIDAD		60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		60
18	LINTERNA DE MANO RECARGABLE GRANDE	UNIDAD		34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		34
19	LINTERNA DE MANO RECARGABLE PEQUEÑO	UNIDAD		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		2
20	MACHETE CON MANGO DE MADERA	UNIDAD		117	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		117
21	MACHETE TIPO SABLE 22"	UNIDAD		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		2
22	MARTILLO DE CARPINTERO DE 20 OZ	UNIDAD		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
23	MODULO PARA VIVIENDA DE 3X7 M	UNIDAD		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
24	PATAS DE CARRETILLA TIPO BUGUI REFORZADO	UNIDAD		64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		64
25	PICO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD		102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		102
26	PLANCHAS DE CALAMINA 1.8m x 0.83m x 0.22mm	UNIDAD		297	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		297
27	PLATAFORMA DE CARRETILLA TIPO BUGUI REFORZADO	UNIDAD		88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		88
28	SACOS DE PROPILENO	FARDO		5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		5
29	SERRUCHO DE CARPINTERO 16"	UNIDAD		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
30	TACHOS GRANDES	UNIDAD		11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		11
31	MEGAFONOS	UNIDAD		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		3
32	CASCOS VERDES	UNIDAD		78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		78
33	MOCHILA FUMIGADORA	UNIDAD		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		1
34	BOTIQUINES	UNIDAD		11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		11
35	EXTINTORES	UNIDAD		42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		42



01/30/13